



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán

**“Auditoría forense como herramienta en la detección
del fraude dentro de las organizaciones privadas”**

T e s i s

Que para obtener el título de:

Licenciado en Contaduría

Presenta:

Emilio Maldonado Vázquez

Asesor:

Mtro. Argenis Iván Mejía Chavarría

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, 2015.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXÁMENES PROFESIONALES**

U. N. A. M.
FACULTAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES CUAUTITLÁN

ASUNTO: VOTO APROBATORIO

**M. en C. JORGE ALFREDO CUÉLLAR ORDAZ
DIRECTOR DE LA FES CUAUTITLÁN
PRESENTE**

**ATN: M. en A. ISMAEL HERNÁNDEZ MAURICIO
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la FES Cuautitlán.**

Con base en el Reglamento General de Exámenes, y la Dirección de la Facultad, nos permitimos comunicar a usted que revisamos **La Tesis:**

“AUDITORÍA FORENSE COMO HERRAMIENTA PARA LA DETECCIÓN DEL FRAUDE DENTRO DE LAS ORGANIZACIONES PRIVADAS”

Que presenta el pasante: **EMILIO MALDONADO VÁZQUEZ**
Con número de cuenta: **30320320-9** para obtener el Título de: **Licenciado en Contaduría**

Considerando que dicho trabajo reúne los requisitos necesarios para ser discutido en el **EXAMEN PROFESIONAL** correspondiente, otorgamos nuestro **VOTO APROBATORIO**.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU”
Cuautitlán Izcalli, Méx. a 15 de junio de 2015.

PROFESORES QUE INTEGRAN EL JURADO

| | NOMBRE | FIRMA |
|---------------------|------------------------------------|-------|
| PRESIDENTE | C.P. Rafael Cano Razo | |
| VOCAL | L.A. Ana Gabriela Arteaga Zarazua | |
| SECRETARIO | M.A. Argenis Ivan Mejia Chavarría | |
| 1er SUPLENTE | L.C. Jeronimo Martínez Flores | |
| 2do SUPLENTE | L.C. Miguel Angel Moreno Contreras | |

NOTA: Los sinodales suplentes están obligados a presentarse el día y hora del Examen Profesional (art. 127).
En caso de que algún miembro del jurado no pueda asistir al examen profesional deberá dar aviso por anticipado al departamento.
(Art 127 REP)

HHA/Vc

Agradecimientos

A la UNAM

*Por ser la gran institución que
permitió que desarrollara mi
formación profesional con excelencia*

Al Mtro. Argenis Iván Mejía Chavarría

*Por el apoyo y asesoría brindada
durante la realización de la presente
tesis.*

A la firma BHR EW y al socio director

L.C.C. Carlos E. Brito Álvarez
*Mis agradecimientos profundos, ya que
dentro de esta firma descubrí mi
verdadera pasión: la Auditoría. En ella
encontré mi escuela en el ámbito
profesional y de la cual me llevo
experiencias y grandes recuerdos.*

A la firma BDO Castillo Miranda y

***socio de auditoría C.P.C. Ignacio
García Pareras***
*Por la oportunidad de seguir
desarrollándome en el ámbito
profesional, absorbiendo grandes
conocimientos y al C.P.C. Ignacio por
haberme enseñado que en la vida
debemos de llegar a nuestras metas y no
dejarnos llevar por ilusiones vagas.*

Dedicatorias

***A mi madre, Emilia Maldonado Vázquez**
Por haberme dado la vida y siempre
luchar por mi bienestar, haciendo
grandes sacrificios y esfuerzos para
sacarme adelante y hacerme una persona
de bien, ahora entiendo tu frase que el
“dinero no se da en los arboles”*

***A Irma Leticia Garnica y Francisco Rodríguez:**
mis segundos padres
“Padres no son los que engendran, sino
los que educan”
Su ejemplo y consejos me han ayudado a
realizar mis metas profesionales y
personales.
Nunca sabré más que ustedes, pero si
aprenderé mucho más en cada charla
que me compartan.*

***A mi novia Inés Villalva**
“Los últimos siempre serán los
primeros”; gracias novia mía por
apoyarme y estar a mi lado en cada uno
de mis tropiezos y logros, por compartir
este gran momento, ¡Vamos por más!*

Contenido

| | |
|---|----|
| 1. RESUMEN | 1 |
| 2. INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| Abreviaturas | 6 |
| 3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... | 6 |
| 4. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA..... | 8 |
| 5. HIPÓTESIS | 11 |
| 6. OBJETIVOS..... | 11 |
| 6.1 Objetivo General | 11 |
| 6.2 Objetivos Particulares..... | 11 |
| 7. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN..... | 12 |
| 8. MARCO TEÓRICO | 12 |
| 8.1 Antecedentes | 12 |
| 8.3 La empresa en México | 17 |
| 8.4 El fraude. | 25 |
| 8.5 La auditoría y su clasificación. | 45 |
| 9. CASO PRÁCTICO..... | 56 |
| 10. CONCLUSIÓN | 61 |
| Glosario | 64 |
| 11. REFERENCIAS | 65 |
| 11.1 Bibliografía..... | 65 |
| 11.2 Cibergrafía..... | 66 |

1. RESUMEN

En la actualidad el fraude es un tema delicado en todas las organizaciones públicas y privadas debido a que afecta económicamente todo tipo de compañías y todos los niveles jerárquicos de la organización. Sus principales causas son los controles deficientes, la falta de supervisión de éstos así como los factores externos e internos.

Hoy en día se han escuchado diversos casos de fraude en México; por ejemplo, el de Oceanografía – Banco de México (BANAMEX) derivado del préstamo otorgado por la institución financiera y donde la primero no comprobó en su totalidad el uso de tales recursos; así como el soborno de Walmart a funcionarios públicos. A nivel mundial está el caso de ENRON, empresa energética, que alteraba su información financiera o Parmalat, que no revelaba la totalidad de sus pasivos. Podríamos citar más escándalos de fraude financiero que se han cometido a lo largo de la historia pero el objetivo es establecer que ninguna organización está exenta de él.

En México las organizaciones privadas están en constante competencia a nivel nacional e internacional, lo cual las obliga a mejorar la calidad de los productos y procesos que manejan con el fin de poder ampliar sus posibilidades de crecimiento, obtener mayores utilidades y colocarse como una de las mejores organizaciones en el giro donde se desarrollan.

Las diversas formas de clasificar a las empresas (por giro, origen de los recursos, número de empleados o tamaño) nos brindan un mejor panorama de las áreas vulnerables, ya que no todas cuentan con las mismas características y este delito se puede cometer de diversas formas dentro de la organización.

Como se mencionó al inicio, el fraude llega a consumarse por diversos factores que orillan al individuo a cometerlo, siempre con la finalidad de obtener un beneficio propio.

El fraude por sí solo no se llega a consumir, existen esquemas relacionados con este acto: la colusión, la corrupción y el soborno. El triángulo del fraude nos permite visualizar de forma clara los factores presentes en este hecho.

Entre los diversos tipos de fraude se puede mencionar la malversación de activos, la alteración de información financiera, el conflicto de intereses, la evasión de impuestos, entre otros. Éstos originan daños patrimoniales que en ocasiones pueden ser cuantificables y en otros, por la magnitud de los hechos, son imposibles de ponderar debido a que no se detectaron a tiempo.

El tiempo en que tarda en descubrirse el fraude llega a ser de un año a año y medio; sin embargo, durante este tiempo se presentan diversas señales que indican que algo no marcha bien dentro de la organización. Estas señales son mejor conocidas como *banderas rojas* y pueden ser: la escasa claridad en las líneas de autoridad, problemas de comunicación interna, castigos poco severos a los perpetradores del fraude, controles ineficientes, etcétera.

Para detectar y, en algunos casos, prevenir el fraude cometido en las organizaciones privadas se requiere del apoyo de la Auditoría forense, quien mediante la investigación profunda y exhaustiva, y tomando en consideración la totalidad de las operaciones efectuadas en una área específica de la organización, documenta e informa los hallazgos detectados a la Administración de la organización. Siempre parte de una sospecha y su finalidad es generar la evidencia suficiente que brinde soporte al caso. La documentación generada será utilizada por los jueces en un proceso legal y proveerá la base sobre la cual yacerá el dictamen de la sentencia para los perpetradores.

2. INTRODUCCIÓN

*“Si usted ve el fraude y no dices fraude,
usted es un fraude”*

Nassim Taleb

El fraude es un problema que hoy en día se presenta con mayor frecuencia dentro de las organizaciones públicas y privadas en México y a nivel mundial, esto derivado de la falta de controles internos o deficiencias en éstos, la inadecuada segregación de funciones, la supervisión ineficiente de las tareas asignadas y otras actividades, el abuso de confianza por parte de los empleados, las necesidades personales, entre otras.

¿Qué tipos de fraude se pueden cometer dentro de las empresas privadas? ¿Cómo se pueden detectar?, ¿Qué puedo hacer para anticiparme a este acto?, ¿Quiénes lo cometen?, ¿Por qué se comete este acto dentro de las empresas privadas?, ¿Cuáles son los efectos que causan en ellas?; en la mayoría de los casos los dueños de las empresas temen hablar de este tema debido a la ignorancia o desconocimiento que se tiene en relación al tema.

A menudo este hecho se presenta en diversas formas, lo que complica su detección a tiempo aun cuando existen señales que indican anomalías en el interior de la compañía. En su mayoría la ignorancia y el escaso conocimiento de ellas permiten que el fraude llegue a consumarse y a causar serios daños económicos.

La auditoría forense es una herramienta que permite detectar o prevenir dicho acto, sin embargo, en la actualidad muchas organizaciones desconocen el término o lo relacionan con temas como contabilidad creativa, sobornos, lavado de dinero, irregularidades contables, alteración de estados financieros, conflicto de intereses,

malversación de fondos y colusión. Estos temas se presentan dentro de todas las organizaciones sin que la misma administración se percate o tome medidas preventivas.

Para el contador público la auditoría forense es una herramienta de apoyo para la detección en debilidades dentro del control interno, de indicadores de fraude o para identificar comportamientos irregulares en el personal partícipe. Esta rama de la Auditoría abarca diversas ciencias como derecho, psicología y, grafología, entre otras, que apoyan en la documentación y recolección de pruebas que permitan identificar a los perpetradores del acto y el tiempo en que se ha estado cometiendo dicho delito en la organización. A su vez, permite combatir los delitos que aquejan a dichas entidades económicas.

La auditoría forense puede definirse en tres palabras clave:

1. Detección de los casos potenciales de fraude que pueden presentarse dentro de una organización, mediante la investigación y análisis de los eventos o movimientos poco usuales realizados en la organización, recolectando datos que servirán como evidencia para soportar el acto ilícito que se está cometiendo o que ya ha sido consumado;
2. Prevención. Una vez obtenida la información soporte de la detección de fraude, se debe mantener la observación y realizar la emisión de recomendaciones que permitan reforzar los puntos que carecen de contingencia y que representen un riesgo de fraude para dicha entidad;
3. Solución del posible delito mediante la corrección de los puntos endebles en la entidad, el diseño y/o la mejora de los controles, procedimientos y políticas de la compañía o, en su defecto, la implementación de procedimientos que se adecúen a las necesidades de cada entidad económica.

Es importante enfatizar las medidas a implementar y darles un seguimiento adecuado, esto con el fin de reducir el tiempo y costo que se invertirán en la detección del fraude, puesto que resulta más conveniente para las organizaciones el prevenir este acto estableciendo medidas y sanciones estrictas.

- a) la prevención (reducción de las oportunidades de fraude) y
- b) la disuasión (convencer a los individuos de no incurrir en tal acto debido a la probabilidad de detección y sanciones a ser aplicadas)

Se debe considerar que todas las organizaciones privadas, sin importar su tamaño, del sector industrial, financiero, maquiladoras o comercializadoras son susceptibles al fraude; independientemente que se tengan implementados controles internos que mitiguen el riesgo. Ninguna queda exenta de este acto.

La auditoría forense provee los recursos que permiten:

1. detectar el fraude de forma anticipada,
2. brindar los conocimientos necesarios para identificar el riesgo de éste en las áreas más vulnerables,
3. recabar la evidencia suficiente para comprobar la culpabilidad de las personas involucradas en él,
4. identificar los tipos de fraude que se originan en la organización e,
5. identificar los motivos que orillaron a las personas a su comisión.

El fin de investigar dicho tema, es apoyar a las diversas organizaciones privadas en la detección del fraude; así mismo, dar a conocer las herramientas con las que cuenta la compañía para su detección además de desarrollar controles simples y sencillos que permitan mitigar este riesgo. Es importante recordar que en cualquier nivel (administrativo y operativo) de la organización se puede orquestar este acto.

Abreviaturas

Para los propósitos de la presente tesis, las siguientes abreviaturas serán utilizadas.

- ASF: Auditoría Superior de la Federación,
- NIA: Normas Internacionales de Auditoría,
- NIF: Normas de Información Financiera,
- SAT: Servicio de Administración Tributaria,
- SE: Secretaría de Economía,
- SF: Secretaría de Finanzas,
- IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social,
- DOF: Diario Oficial de la Federación,
- AMEXCAP: Asociación Mexicana de Capital Privado,
- IPC: Índice de Percepción de la Corrupción,
- ACFE: Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (*Association of Certified Fraud Examiners*),
- IMEF: Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las exigencias actuales a las que se enfrentan las compañías cada vez son mayores y continuarán creciendo debido a que la competencia que se vive en el entorno económico actual es acelerada. Lo anterior repercute en los trabajadores ya que la empresa, con el fin de mantenerse dentro del mercado, emprende acciones no siempre planeadas que podrían orillar a cualquier empleado o funcionario a cometer un fraude. Serán ellos quienes encontrarán la manera de llegar a los objetivos establecidos en un presupuesto, realizarán acciones inadecuadas que les permitan cumplir las metas impuestas por sus dirigentes o que les ayuden obtener un beneficio económico, incrementando considerablemente el riesgo de fraude dentro de la organización.

El fraude en las organizaciones se ha convertido en un problema común ocasionado por la combinación de factores internos y externos, necesidades personales, deficiencia en los controles así como una supervisión ineficiente de los procedimientos internos.

La auditoría forense es una herramienta que hoy en día es indispensable para todas las compañías, no obstante, la mayoría de las empresas no conocen esta rama de la Auditoría debido a que desconocen los beneficios que aporta a las organizaciones. Sin embargo, la ignorancia o desconocimiento del fraude que puede estarse cometiendo en las organizaciones obligan a tomar esta herramienta como salida de emergencia para la detección una vez que ya se ha consumado el hecho y peor aún, cuando el daño causado a la economía de la empresa es de dimensiones considerables.

La finalidad del presente trabajo es dar a conocer esta herramienta a los dueños de las compañías, directores, gerentes y supervisores de las organizaciones, a fin de evitar los hechos de fraude que pudieran cometerse dentro de las organizaciones; dándoles los conocimientos básicos para poder identificar las señales de fraude, los comportamientos y los factores que obligan a las personas involucradas a cometer el acto.

La prevención y la detección del fraude en forma oportuna evitan los daños causados por los perpetradores del fraude en comparación con aquellos que ya se han consumado y cuentan con una antigüedad mayor a un año los cuales, en ocasiones, no llegan a ser cuantificados y, en el peor de los escenarios, no llegan a ser reparados en su totalidad.

4. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

A medida que se presentan cambios tecnológicos, reformas legales, nuevas disposiciones, mayor competencia mercantil, entre otros factores; las organizaciones privadas están obligadas a adaptarse a estos cambios y ser más competitivas día a día, ofreciendo un mejor trato al cliente y productos con los más altos estándares de calidad; sin embargo, estos factores pueden orillar a los dueños de las empresas a falsificar resultados o cualquier otro acto para poder adaptarse a los cambios que se viven en la actualidad.

Estos cambios también afectan a los controles implementados por la compañía ya que, en la mayoría de las ocasiones, los cambios solo se adaptan a nivel organización y nunca a nivel operacional; así mismo, se omite la revisión de los controles que pudieron haber sufrido algún cambio, ocasionando que estos controles sean ineficientes u obsoletos.

Una supervisión inadecuada de los controles implementados por la administración de la compañía ocasiona que los controles sean débiles y repercute en las actividades que se realizan de forma rutinaria lo cual, en un futuro, puede ser utilizado en beneficio del personal operativo o administrativo de la organización propiciando el fraude.

El fraude es el acto intencional cometido por uno o más individuos en colusión, orillados por diversos factores y condiciones, que buscan un beneficio económico a costa del perjuicio de la organización. Es identificado en un plazo aproximado de un año y su impacto económico en ocasiones puede ser cuantificado.

El control interno es la parte fundamental de las operaciones que se realizan en todas las áreas y niveles de la organización, ya que en estos se encuentran plasmados los medios internos de comunicación, funciones asignadas, adecuada supervisión de funciones y medios de medición de los objetivos trazados en la organización.

Como puede observarse el control interno es la médula espinal de todas las organizaciones, el personal que labora en una organización privada deberá de apearse a éste para realizar sus tareas.

Una revisión periódica de los controles evita que se vuelvan obsoletos y permite que se mejoren o adecuen según las necesidades requeridas por las organizaciones. No solo basta con la revisión interna que se le hacen a estos controles, ya que quien revisa su funcionamiento es el personal de la compañía y puede estar pasando por alto un error significativo en controles clave.

Es por ello que en la actualidad se cuentan con herramientas y especialistas que apoyan en el análisis de los controles implementados por cada tipo de compañía, los cuales emiten su opinión acerca del funcionamiento, aportan comentarios de aquellos controles que presentan una debilidad y propuestas para una mejor ejecución, con la finalidad de mitigar los riesgos de fraude que se puedan presentar dentro de la organización; a esta herramienta específica se le conoce como Auditoría forense.

La Auditoría forense es la rama de la Auditoría que permite detectar el fraude que está por cometerse o que ya ha sido consumado dentro de una organización pública o privada. Se encarga de recabar la evidencia y documentación que soporte el hecho cometido en contra de las organizaciones.

En México, las organizaciones públicas cuentan con organismos descentralizados que vigilan estos hechos. La ASF, es el órgano encargado de revisar una situación de fraude dentro de los organismos públicos y de gobierno; mientras que las organizaciones privadas no cuentan con un órgano regulatorio. Es por lo anterior que la auditoría forense se torna en la herramienta para la prevención y detección de fraude. En la actualidad existen firmas como E&Y, Deloitte, KPMG, PWC, BDO, entre otras más que brindan este servicio.

La Auditoría forense se enfoca en la revisión de aquellas áreas en las que se tiene la sospecha de fraude; ya sean las más vulnerables o donde se tenga algún antecedente de éste. El análisis, la revisión y los procedimientos que se aplican dentro en esta rama son examinados tomando en cuenta la totalidad de las operaciones que se realizaron dentro del área afectada o en la cual se desconfía.

El detectar un fraude antes de que sea cometido permite fortalecer y/o establecer medidas de control, identificar a los responsables, las causas y condiciones que los impulsaron a cometer dicho delito en contra de la entidad y por último, la implementación de nuevas medidas para evitar que se presenten nuevos actos.

El escaso conocimiento y documentación del tema en nuestro país impide que las organizaciones puedan combatir el fraude con efectividad, ocasionando un marcado incremento dentro de las organizaciones privadas, generando elevados daños y en ocasiones, debido a la detección inoportuna, los montos no llegan a ser cuantificables.

Debido a la gran utilidad que representa y a las mejoras que aporta, mediante el análisis de los controles y áreas débiles, es importante dar a conocer esta herramienta a los dueños, directores y gerentes de compañías.

El contar con un control adecuado y acorde a las características de la organización reduce significativamente el riesgo de fraude. Una opinión externa, como la emitida por el auditor forense, ayuda en gran medida a poder visualizar los errores o posibles hechos de fraude que la organización aún no ha detectado. También permite desarrollar e implementar nuevos controles según las necesidades de cada tipo de organización.

En materia legal, es la parte fundamental que se encarga de recabar la documentación y evidencia así como de identificar a los perpetradores, lo cual servirá como soporte en el peritaje dentro del proceso jurídico.

5. HIPÓTESIS

Sí la falta de supervisión del personal, la incorrecta implementación de controles internos y la deficiencia en la cultura ética dentro de las organizaciones pueden orillar a que el fraude ocurra y origine pérdidas patrimoniales significativas dentro de las organizaciones privadas, entonces, mediante la implementación de la Auditoría forense como una herramienta podrá anticiparse de forma eficaz este acto.

6. OBJETIVOS

6.1 Objetivo General

Proporcionar los conocimientos técnicos y habilidades que apoyen en la prevención y detección de los factores que originan el fraude con el fin de reunir la evidencia que compruebe la sospecha del mismo.

6.2 Objetivos Particulares

- Identificar las áreas con mayor vulnerabilidad dentro de las organizaciones privadas en las que se puede llegar a cometer el fraude.
- Brindar los conocimientos y las herramientas para detectar y disminuir posibles riesgos de fraude dentro de las organizaciones privadas.
- Implementar los mecanismos de seguridad pertinentes para la prevención de fraude dentro de las áreas vulnerables de la organización.

7. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Universo de estudio: la población a ser observada en el presente trabajo serán las organizaciones privadas.

Variable independiente: la Auditoría forense.

Variable dependiente: falta de supervisión del personal, la incorrecta implementación de controles internos y la deficiencia en la cultura ética dentro de las organizaciones privadas.

8. MARCO TEÓRICO

“Vale más fracasar honradamente que triunfar debido a un fraude”
Sófocles

8.1 Antecedentes

La mayoría de la personas relacionan el termino forense con el análisis de cadáveres, muertos, crimen, medicina forense, entre otros conceptos. A lo largo del presente trabajo el concepto utilizado, dentro de la rama contable, será en su forma más pura, referenciando su etimología latina: *forensis*. La cual surge debido a que en la antigüedad, las ciudades romanas trataban las transacciones comerciales, asambleas públicas y los juicios en lugares o espacios abiertos.

En términos generales la Auditoría forense “es la rama de la Auditoría encaminada a aportar pruebas y evidencias; especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre los fraudes y delitos en el desarrollo de las organizaciones públicas y privadas¹” con la finalidad de juzgar la gravedad de delito y dictar una sentencia.

¹Cano C Miguel A., Castro V René, 2002, Auditoría Forense, artículo publicado, Colombia



En los años 30, uno de los nombres más conocidos fue el de Al Capone, uno de los gánster más importantes en Estados Unidos y denominado como el “Enemigo público número uno” del país durante esa década.

Este personaje contaba con una gran capacidad para realizar negocios y continuamente sobornaba a funcionarios públicos con el fin de evitar su detención y poder seguir operando impunemente.

Entre sus principales delitos se pueden enlistar el contrabando de bebidas alcohólicas - durante su prohibición en E.U.-, los sobornos a incontables personajes del gobierno, los juegos ilícitos, la explotación de prostitutas, etcétera. Nunca fue condenado por tales infracciones sino hasta la comisión de un fraude fiscal que excedía los 300 millones de dólares permitiendo su aprehensión y condena a 11 años de prisión.

Los primeros años de la auditoría se caracterizaron principalmente por la falta de una normatividad que pudiera detectar fallas en el sistema de control interno; los auditores solo se limitaban a revisar los documentos y hablar con la administración, por lo que no era necesario verificar la existencia física de los inventarios y la veracidad de la información proporcionada por las organizaciones.

Lo anterior originó grandes escándalos contables corporativos que sirven de marco de referencia para conocer más de este acto, algunos ejemplos son:

1. El caso McKesson-Robbins (1938) fue, por su dudosa forma de realizar las Auditorías, el mayor de los escándalos que se haya registrado. Dicha firma emitió informes de inventarios inexistentes y ventas ficticias donde los activos e ingresos fueron inflados por más de \$19 millones de dólares.

Philip Musica (autodenominado F. Donald Coster) fue el autor material del fraude cometido ante los auditores de McKesson. Elaboró órdenes de compra, facturas de venta y reportes de inventario ficticios, alteró los importes de los medicamentos y emitió informes con los activos e ingresos inflados.

2. El laboratorio farmacéutico “Merck” de Estados Unidos, registro dentro de sus resultados 14.3 millones de euros con la finalidad de inflar las ganancias obtenidas. Estos ingresos pertenecían a su



subsidiara “Medco”, encargada de proveer medicinas a diversas cadenas de farmacias dentro de este país. La “SEC” (Securities and Exchange Commission) y Arthur Andersen, firma que auditaba a la compañía, no solicitaron la información que comprobara el origen de dichos ingresos.

3. Uno de los casos más citados a lo largo de la historia es el de “Enron Corporation” (empresa americana de mayor importancia en el sector energético) donde sus directivos, con la asesoría de la firma Arthur Andersen, manipularon la información financiera.



Reportaron cifras alteradas dentro de la Bolsa de Valores de Nueva York con lo que evidenciaron la falta de ética profesional de una de las cinco mejores firmas en su momento.

4. “Parmalat”, la empresa láctea multinacional más importante en Europa se suma a esta lista. Fausto Tonna, Director de Finanzas, falsificó documentación que certificaba el pago de 3.950 millones de euros a “Bank of America”.



La institución financiera negó que esa cantidad haya sido depositada en sus cuentas. Así mismo, Tonna daba instrucciones para alterar la información sobre deudas contraídas por 18 millones de dólares, reduciéndolas a una octava parte. La documentación alterada era proporcionada a auditores independientes quienes validaban y emitían como certera la información financiera.

5. A nivel nacional se encuentra el caso de “Oceanografía” quien recibió \$585 millones de dólares por concepto de préstamos otorgados por la institución financiera “Banamex”.



La documentación que hasta ese momento se encontraba en proceso de revisión solo pudo comprobar el uso de \$185 millones, se especula que la diferencia fue tomada para gastos operativos erogados por la compañía.²

6. La investigación efectuada por “The New York Times” reveló que la empresa “Walmart” entregaba sobornos a funcionarios mexicanos para que permitieran la apertura de nuevas tiendas e impulsar así su expansión dentro de nuestro país.



² El financiero, Banamex acusa fraude de Oceanografía, 19 de noviembre de 2014.

La organización destinó alrededor de 24 millones de dólares con la finalidad de agilizar algunos trámites, como permisos de construcción, y disminuir las tarifas de impacto ambiental de dichas construcciones³.

Los casos anteriores permiten ver que el fraude es un problema que está cobrando fuerza dentro de las organizaciones públicas y privadas. La falta de controles adecuados, una segregación de funciones acorde a la entidad, las conductas inapropiadas y actos deshonestos afectan no solo al negocio, sino también el ambiente laboral y la imagen de las organizaciones.

En México, para 2013, el porcentaje de fraudes cometidos dentro de las compañías fue de un 63 por ciento. Las pérdidas financieras fueron las más altas a nivel global y pudieron ocasionarlas el robo de activos o inventarios, corrupción y sobornos, fraudes financieros o robos y fraudes de vendedores, proveedores y adquisiciones.⁴

En este sentido, resulta necesario conocer el impacto y costo que tiene este ilícito dentro de las organizaciones que operan en nuestro país. A partir de esta evaluación será más fácil entender sus causas, consecuencias y, establecer las estrategias a seguir en materia de prevención y solución que deberán estar implementando las compañías para la detección a tiempo.

³ CNN Expiación, Walmart, el costo a un año del escándalo ,13 de abril de 2013

⁴ La jornada, Perdidas Financieras por fraudes en México, de las más altas en el mundo 4 de diciembre de 2013.

8.3 La empresa en México

“Una mentira repetida adecuadamente mil veces se convierte en una verdad”

Paul Joshep Goebbles

8.3.1 Clasificación de las empresas

Debido a que existen diferentes indicadores y formas en que el fraude se puede presentar dentro de cualquier organización, el conocer la clasificación de las empresas facilitará la identificación de dichos indicadores. Lo anterior permitirá efectuar un análisis más detallado de los riesgos de cada empresa, establecer los controles que mitiguen tales riesgos e identificar las áreas más vulnerables.

De acuerdo al artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa en México; la estratificación de las empresas será por el número de trabajadores y sector en el que opere, tal y como se puede observar en la tabla 1:

Tabla 1: Clasificación de las empresas de acuerdo al número de trabajadores

| Estratificación por Número de Trabajadores | | | |
|--|-----------|----------|-----------|
| Tamaño \ Sector | Industria | Comercio | Servicios |
| Micro | 0-10 | 0-10 | 0-10 |
| Pequeña | 11-50 | 11-30 | 11-50 |
| Mediana | 51-250 | 31-100 | 51-100 |

Fuente: Ley para el Desarrollo de la competitividad de la Micro, Pequeña y mediana empresa, Art 3 f. III.

Sin embargo dicha ley no establece, con base en el número de trabajadores, clasificación alguna para las grandes empresas. A manera de opinión personal considero que dicha estratificación debe ser más robusta y específica, ya que la anterior deja fuera a diversas compañías que se encuentran operando dentro del país.

Existen otras formas para clasificar a las empresas, por ejemplo: el giro o la actividad de las organizaciones, el origen del capital, el tamaño (tabla 1), el número de accionistas y por sociedades.

La mayoría de los autores coinciden con una clasificación que relaciona el giro, el tamaño y el origen de su capital; además facilita la identificación de las áreas de riesgo y los controles que deberían ser implementados. Dicha categorización agrupa a las empresas en tres grandes ámbitos:

I. Giro: representa la actividad en la que la empresa se desarrolla; a su vez se subdivide en 3 categorías:

- a) Industriales: son compañías dedicadas a la extracción y transformación de materias primas. Cuenta, en la mayoría de las ocasiones, con tres tipos de inventarios (materia prima, producción en proceso y producto terminado) y un proceso de producción robusto. Algunos ejemplos son las empresas mineras, textiles y petroquímicas.
- b) Comerciales: generalmente solo se dedican a la compra y venta, al menudeo o mayoreo, recuperando el costo incurrido más un margen de utilidad. Cuentan solo con un tipo de inventario -de productos terminados-. Nestlé, Sams Club y Soriana pueden incluirse en este rubro.
- c) Servicios: su finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad, los productos que ofrecen son intangibles y, pueden o no tener fines lucrativos como por ejemplo: servicio de transporte, de comunicación, energía eléctrica, servicios administrativos, contables y jurídicos.

II. Tamaño de la organización:

- a) Grande: cuenta con instalaciones propias, tiene un elevado número de empleados - de 250 en adelante- y un nivel de financiamiento excesivo. Su sistema de administración y operación está debidamente estructurado y los controles implementados son robustos.
- b) Mediana: son las más predominantes en el mercado de comercio. Se conforma por 50 a 250 empleados. Debido a las grandes inversiones que requiere y a las limitaciones que impone la legislación respecto al volumen del negocio están prácticamente excluidas del mercado industrial. Los controles implementados en este tipo de compañía están enfocados a ciertas áreas, con el fin de salvaguardar activos específicos.
- c) Pequeña: generalmente este tipo de compañías cuentan con una estructura muy sencilla, el financiamiento en la mayoría de los casos procede de fuentes propias y un buen porcentaje opera en el domicilio de sus propietarios. Frecuentemente carecen de un sistema de control interno debido a que es operada por familiares o amigos, llega a contar con 10 a 49 empleados.⁵

III. Origen de su capital; se refiere a la procedencia de las aportaciones efectuadas por los inversionistas.

- a) Públicas: el capital es aportado por el estado por lo que tiene un fin social,
- b) Privadas, las aportaciones de capital provienen de inversionistas independientes, su finalidad es de lucro.

⁵ Consultado el 18 de noviembre de 2014 en <http://www.tiposde.org/empresas-y-negocios/4-tipos-de-empresas/>

Es importante identificar el tipo de empresas que se encuentran operando en nuestro país debido a que este será nuestro marco de referencia para asemejar los posibles riesgos de fraude, ya que cada compañía es distinta independientemente de su clasificación y las funciones que realicen dentro de su entorno económico.

8.3.2 La empresa mexicana en la globalización

Uno de los pasos más importantes que dio México fue celebrar los Tratados de Libre Comercio con América del Norte y con Europa, firmados en diciembre de 1992 y marzo del 2000, respectivamente. Lo anterior permitió una mayor fluidez de la economía mexicana a nivel mundial; ocasionando una circulación de bienes y servicios; una mayor inversión financiera, humana y productiva; y la apertura de nuevos caminos para que las empresas mexicanas puedan competir a nivel internacional.

El hecho de enfrentar el reto de la competencia internacional así como el participar en la economía global, obliga a las empresas a formular estrategias de actualización y mejora continua, esto tiene como objetivo elevar significativamente su productividad y procesos para incursionar de una mejor manera en el mercado global. “Las estrategias empresariales van encaminadas a incrementar la competitividad, incluyen la puesta en práctica de acciones y cambios sustantivos que van desde la reorganización de su forma de producir reduciendo o fusionando líneas de producción y la capacitación del personal así como la adaptación de innovaciones tecnológicas a su alcance⁶”.

⁶Alvares L Norma, 2000, “El reto de la globalización para la industria Mexicana”, Diana, México.

Las estrategias que las empresas mexicanas utilizan para elevar su competitividad constituirán nuevos procesos productivos y distributivos encaminados directamente a mejorar su rendimiento en el mercado internacional, aprovechando eficientemente sus ventajas competitivas.

La finalidad de modificar la forma de producir y distribuir es darse a conocer dentro del mercado mundial como los principales proveedores de insumos. Esto conforma una visión global de las organizaciones de la economía mundial, debido a que este es el marco en donde se desarrolla la competencia económica a nivel internacional.

Hoy en día, las compañías deben de enfrentarse a los constantes cambios tecnológicos y reformas legales, con el propósito de adaptarse a ellos sin afectar la calidad y utilidad de sus productos. Algunos de los cambios a los que se enfrentan las organizaciones son:

- las modificaciones a los tratados de libre comercio y las leyes aduaneras que rigen a cada país,
- los nuevos patrones de comportamiento de la producción y de los mercados, como la mejora de la eficiencia del personal con el que se cuenta y de la maquinaria empleada en el proceso productivo,
- la forma de trasladar los productos de un lugar a otro a nivel nacional o internacional, y por último
- la forma en que se da a conocer el producto elaborado.

Estos cambios y nuevas reglas de competencia impulsan a las empresas a buscar nuevas formas para aumentar sus ventajas competitivas. Con el fin de mantenerse dentro del mercado, las empresas emprenden ciertas acciones que incluyen la reducción de los niveles salariales, la reducción de las cargas fiscales para

los inversionistas y productores, lo cual origina un menor costo en la fabricación de los productos, ocasionando una mejora en los precios de los artículos y el aumento en los consumidores finales.

Para que siempre puedan satisfacer al mayor grado posible los gustos y necesidades de sus clientes y evitar que se vayan con la competencia, principalmente con empresas extranjeras instaladas en nuestro país; las empresas mexicanas deben de estar en constante actualización, modificando periódicamente sus estrategias en el área de producción, promoción, comercialización, distribución, financiamiento, etc.

La globalización ofrece un acceso ilimitado de mercados y tecnologías para las organizaciones, lo cual aumenta la competencia procedente de las importaciones de inversionistas extranjeros y mercados externos. Los clientes ya no toman sus decisiones basándose únicamente en aspectos de calidad y precio, sino también considerando los efectos de los procesos productivos de éste. Las organizaciones deben de aprovechar los elementos tecnológicos, financieros y económicos con los que cuente la empresa, ya que son de suma importancia para que incurriere exitosamente entre la competencia en el mercado global, incluyendo la formación de una cultura empresarial.

Las organizaciones tienen diferentes opciones para competir y sobrevivir en un entorno globalizado: la primera es aliarse a grandes empresas transnacionales, tratando de convertirse en uno de los principales proveedores de productos o servicios. Una segunda opción es el *outsourcing* (subcontrataciones) para empresas transnacionales así como la proveeduría al gobierno.

Otra alternativa es atacar los nichos de mercado desatendidos por las organizaciones globalizadas, que por su misma naturaleza tienen productos estandarizados para que sus clientes consuman el mismo producto en cualquier parte del mundo o durante cualquier época.

8.3.3 La empresa privada en México

Las empresas privadas juegan un papel muy importante dentro de la economía mexicana, ya que al comercializar los productos elaborados dentro del país dan a conocer la calidad con que se fabrican y, en consecuencia, abren nuevas puertas al mercado internacional, generando un mayor número de empleos y captando la inversión de capital extranjero. En el censo económico de 2014 se reportaron 4,201,162 unidades económicas del sector privado en operación⁷, los cuales generan fuentes de empleos e ingresos económicos para numerosas familias mexicanas.

Las inversiones privadas o de origen extranjero van destinadas en su mayoría a pequeñas y medianas empresas, brindándoles la oportunidad de financiar sus proyectos y motivando su crecimiento y mejor desempeño dentro del giro en el que se encuentra; por consiguiente la generación de nuevas ofertas de empleo y aumento en los márgenes de utilidad y ventas⁸. Esto obliga a las empresas mexicanas a mejorar la calidad con la que elaboran sus productos y brindan sus servicios.

⁷Consultado el 18 de noviembre de 2014 en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ce/ce2014/>

⁸ Víctor Esquivel, El impacto del capital privado para las empresas en México: 17 caso de éxito, 2013, KPMG y AMEXCAP.

El competir contra empresas privadas implica la búsqueda de proveedores que manejen precios accesibles, facilidades de pago y una elevada calidad en los productos ofrecidos o bien, reducir los costos de fabricación, todo con el objetivo principal de obtener mayores utilidades y alcanzar las metas proyectadas a largo plazo por los inversionistas.

La mayoría de las empresas que en la actualidad se encuentran operando en la economía mexicana son de origen privado. Al estar en constante competencia dentro del mercado internacional éstas tienden a crecer ocasionando que la estructura organizacional sea más compleja y requieran de la implementación de sistemas de control interno más robustos, a fin de controlar las actividades que se desarrollan dentro de ellas y evitar errores en sus operaciones.

Las empresas privadas deben de desempeñar un papel más activo dentro de la economía, ya que participan en el abastecimiento de bienes y servicios que mejoran la calidad de vida de la población, como por ejemplo “la construcción de viviendas o la generación de nuevas medicinas a través de la innovación y el desarrollo inclusive puede, a través de procesos de licitación, colaborar en la construcción de infraestructura pública”⁹, aunque a nivel nacional estos procesos de licitación llegan a ser poco claros al momento de ejecutarse.

Con la llegada de la globalización las organizaciones tuvieron que adaptarse a este cambio y, por ende, orientar su mercado no solo al público nacional, sino también al internacional mediante las exportaciones y la mejora de los precios de venta, para así no quedarse en el intento de crecimiento en el que han perecido algunas empresas.

⁹Foncerrada Luis, 2009, La importancia del sector privado en México.

8.4 El fraude.

“¿Cuánto dinero estás dispuesto a perder?”
José Luis Zamora Morales

8.4.1 Origen

“Para los romanos, el fraude era considerado como el *dolo malo*, definido como toda astucia, falacia o maquinación empelada para engañar, burlar y alucinar a otros”¹⁰. Cada acción de fraude se tipificó en uno de los tres conceptos que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 2: Tipificación de la acción de fraude

| Fraude | | |
|--|---|--|
| Furtum | Falsum | Stellionatus |
| Propinación indebida, sustitución de caos y violación de las posiciones logradas mediante astucia y engaños. | Falsedad de testimonio, ya que con ella se lesiona el derecho de propiedad o la fe pública. | Daño a la propiedad, que fluctúa entre la falsedad y el hurto. |

Fuente: El fraude, del acervo de la biblioteca jurídica virtual del Instituto de las investigación Jurídica de la UNAM.

Fraude, proviene del latín *fraus, fruades*, que es la acción contraria a la verdad y la rectitud, que perjudica a las persona contra quien se comete. Acto tendente a eludir una disposición legal en perjuicio del estado o de un tercero. También podemos definirlos como un término genérico que abarca todos los medios diversos que el ingenio humano puede crear y a los que recurre una persona para aprovecharse de otra con sugerencias falsas u ocultación de la verdad¹¹.

En México, de acuerdo al Código Penal de la Federación, el fraude es aquel acto que se vale del engaño y se aprovecha del error en que éste se halla, se realiza

¹⁰Consultado el 12 de marzo de 2015 en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/178/dtr/dtr10.pdf>

¹¹ Rozas Flores Alan, 2009, Auditoría Forense, Revista de las Facultad de Ciencias Contables, Perú

ilícitamente y se alcanza un lucro indebido¹², esto también aplica a cualquier acto ilegal que esté caracterizado por el engaño, el encubrimiento o la violación de la confianza.

En este tipo de acto no está presente la amenaza de violencia o el uso de la fuerza física, entonces ¿cómo es que se efectúa? En orden de tratar de comprender cómo es que se origina este acto se evocará la memoria de cualquier individuo, partiendo desde la infancia hasta la edad adulta.

Cuando un niño comete alguna travesura sencillamente miente para evitar el castigo que sus padres le impondrán; es decir, claramente busca una salida a su problema valiéndose del engaño o chantaje y así obtener lo que desea. De forma “inconsciente” ya desde pequeño, comete fraude sin tener consecuencias graves.

En la edad adulta se siguen efectuando esta clase de engaños con la excepción de que ahora, estos actos se cometen de forma intencional. Ejemplos como este ocurren a menudo: para obtener un crédito bancario se miente sobre los ingresos obtenidos, para aprobar un examen se decide elaborar un “acordeón” y en el ámbito profesional se altera la información para no pagar los impuestos de una persona física o de una empresa, ganar alguna licitación u obtener un préstamo bancario que la organización necesita.

El fraude no es sinónimo de error, de hecho, existe una enorme diferencia entre estos dos conceptos. El error puede cometerse sin estar consciente del daño o perjuicio que este acto ocasionara a la empresa, así mismo no se desea un beneficio económico personal, mientras que el fraude, se comete de forma intencional, sin importar los perjuicios que puedan ocasionar a terceros, con la finalidad de favorecer económicamente a la persona que cometió el delito.

¹² Código Penal de la federación, artículo 386.

La NIA 240 habla de las incorrecciones de los estados financieros debido al fraude o al error, donde el factor de diferencia, que es la acción subyacente que le da lugar a la incorrección de éstos, es la intención o no que se tenga para efectuar este acto y debe ser relevante. Pueden ser de dos tipos, las que son debidas a informaciones fraudulentas y las de apropiación indebida de activos, éstas últimas se verán con mayor detalle en un capítulo posterior.

Se pueden observar en medios de comunicación notas relacionadas con desvío de recursos, sobornos a políticos, falsedad de identidades, entre otros tantos y, con base en lo antes expuesto, el hecho del fraude es un mal que está afectando a toda la sociedad y entorno económico ya que al paso del tiempo se ha incrementado de manera dramática.

8.4.2 Tipos de fraude.

Debido a que cada empresa es diferente, es importante conocer, además de su clasificación, los distintos tipos de fraude que se pueden presentar en las ellas.

En este apartado se hablará de cada modelo de fraude con la finalidad de conocer los distintos tipos y apoyar a los dueños de las empresas en la detección o, preferentemente, en la prevención del acto de fraude.

Figura 1: Tipos de fraude y su efecto económico



Fuente: Encuesta de fraude en México 2010 elaborado por KPMG

- i. **Información financiera fraudulenta (Maquillaje de estados financieros):** es la alteración u omisión efectuada en una o más áreas de los estados financieros al momento de su preparación. Es llevada a cabo por la administración de la empresa con el fin de engañar a los usuarios de la información; en ocasiones sobrevaluando los ingresos o activos u omitiendo la revelación de cuentas por pagar o pasivos financieros (préstamos bancarios, impuestos a cargo o pago a proveedores)¹³.

Su objetivo principal es mostrar una mayor solvencia económica y financiera así como una mayor liquidez para obtener financiamientos bancarios o bien, cuando existe presión de mostrar buenos resultados, es

¹³ Rozas Flores Alan, 2009, Auditoría Forense, Revista de las Facultad de Ciencias Contables, Perú.

probable que algunas compañías obtén por recurrir a manipular sus estados financieros.

Existen diversas formas de presentar información financiera alterada, tal vez no se abarque todos los ejemplos existentes de este tipo de fraude, pero puede ayudar identificar si este hecho se está cometiendo dentro de la compañía:

- a) Falsificación de documentación soporte del efectivo y/o inversiones con la finalidad de revelar su existencia.
 - b) Revelación de saldos por cobrar que quizá no son recuperables.
 - c) Sobreestimar el valor de los inventarios, debido a la falta de aplicación del costo del producto.
 - d) Revelar inventarios de lento movimiento como disponibles.
 - e) Mostrar propiedad, planta y equipo que no existe o que no es de propiedad de la compañía.
 - f) Simulación de ventas a partes relacionadas.
 - g) Estimación de ingresos.
 - h) Reconocimiento de ingresos de periodos anteriores.
 - i) Emisión de facturación sin la entrega de los productos.
 - j) Emisión de notas de crédito cancelado, facturación emitida del ejercicio anterior¹⁴.
- ii. **Malversación de activos**, dentro de este tipo de fraude se involucra el robo de los activos de una empresa. Generalmente es un término utilizado para referirse al robo que involucra a los empleados de la compañía; el ejemplo

¹⁴ Marines Vladimir, 2012, "El Maquillaje de Estados Financieros", Red de Conocimientos en Auditoría y Control Interno, Colombia

más claro es el robo de inventarios o “robo hormiga”, debido a que éstos se pueden convertir fácilmente en dinero. Algunos ejemplos a mencionar:

- a) Apropiación de dinero, títulos representativos de valor o similares, ya sea de manera temporal o permanente.
- b) Robo directo de dinero en efectivo, certificados, inventarios o activos fijos, evasión de los controles y procedimientos de la empresa (por ejemplo, fraude en adquisiciones o en la nómina), robo de secretos comerciales.
- c) En general, toda apropiación, desviación o uso de los bienes de propiedad o bajo responsabilidad de la entidad para ser destinados a fines diferentes de aquellos para los cuales hayan sido específicamente adquiridos o recibidos¹⁵.

iii. **Conflicto de interés**, se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios afectan el desempeño imparcial del empleo, cargo o comisión. Puede ser de dos tipos: Potencial, en el momento no existe conflicto de interés pero en un futuro y dadas ciertas circunstancias, puede aparecer. Real, cuando un interés influye parcialmente en el desempeño de las actividades del empleado en cualquier nivel jerárquico¹⁶.

iv. **Abuso de compras**. En este modelo, el área de compras y gastos es una de las más vulnerables y también en las que se causa un mayor daño económico, esto derivado de la colusión entre los empleados de la compañía y los proveedores.

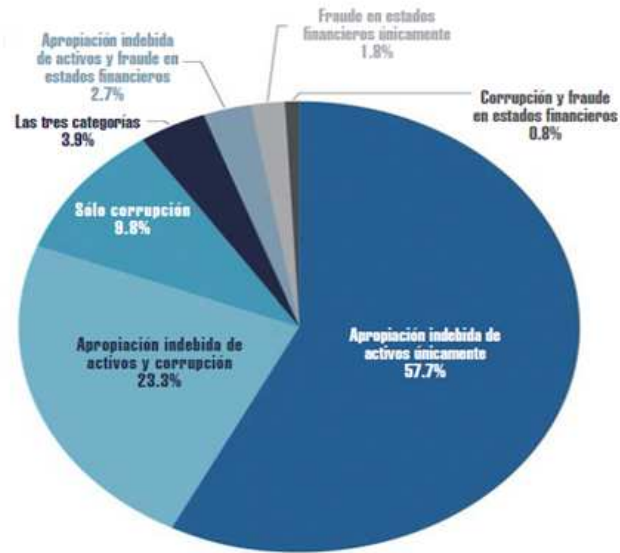
¹⁵ Consultado el 12 de marzo de 2015 en http://www.grupobancolombia.com/webcorporativa/gobierno/etica/LE_malversacion.asp

¹⁶ Consultado el 12 de marzo de 2015 en http://www.asf.gob.mx/uploads/61_publicaciones_tecnicas/directrices.pdf

Se origina cuando el empleado acepta sobornos o chantajes de funcionarios de alto nivel de la organización o proveedores. Este último incluye dentro del precio de venta del producto, el soborno convenido y el empleado se da a la tarea de falsificar las cotizaciones, en otros casos maquinan la forma de duplicar los pagos a proveedores.

- v. **Reembolso de gastos**, este tipo de fraude es cometido mayormente por el personal operativo de la organización, debido a que presenta documentos que soportan las erogaciones efectuadas por el empleado a nombre de la compañía, por concepto de gastos de viajes; sin embargo, dentro de dicha comprobación puede contener documentación alterada, gastos personales o duplicidad de documentación que ampara otros viajes realizados. Ocasionalmente la compañía efectúa el pago del saldo por pagar a los empleados de la compañía.
- vi. **Evasión de impuestos**, se refiere a la falsedad de la declaración de impuestos con la finalidad de disminuir o evadir el pago que se tiene a cargo por dicho concepto, esto va unido a la alteración de los estados financieros que se mencionó en el primer modelo de fraude.

Figura 2: Porcentaje de aparición de cada tipo de fraude



Fuente: Reporte a las naciones sobre el abuso y el fraude ocupacional ACFE, pág. 15, 2014.

Para que un fraude pueda ser cometido debió existir la participación de una o más personas, quienes de forma astuta y organizada planean la forma de obtener un beneficio económico personal; aunado a esto intervienen las condiciones. La figura 3 muestra los factores involucrados en la comisión del fraude.

Figura 3. Triángulo del Fraude



Fuente: Elaboración propia

Incentivo: son aquellas situaciones que enfrentan las empresas o personas que las motivan a mentir o a alterar la información que se maneja; por ejemplo: la

obtención de préstamos bancarios para solventar problemas financieros, personales u organizacionales mediante la alteración de los ingresos; o bien cuando dentro de la compañía se han establecido metas ambiciosas a cumplirse en un periodo determinado. Un empleado insatisfecho puede robar debido a la sensación de derecho o como una forma de ataque contra su empleador.

Oportunidad: está dada por las condiciones de trabajo que facilitan o incentivan la conducta deshonestas. En todas las compañías existe el riesgo de robo; sin embargo, la falta de políticas claras y definidas, la duplicidad de funciones, la falta de supervisión y los malos filtros de contratación del personal pueden incrementar dicho riesgo.

Racionalización: son el conjunto de actitudes y valores éticos que permiten cometer, de manera intencional, un acto deshonesto o justificar las acciones que se cometieron. Esta condición se presenta antes de cometer el fraude con la finalidad de no dejar una mala imagen ante las personas a quienes se les causará el perjuicio.

Ahora que ya se tiene conocimiento de los tipos de fraude y las condiciones que orillan a que se cometa, se debe tener presente que para cada uno de éstos modelos tiene que existir un control que mitigue el riesgo ya que el daño económico a corto o largo plazo puede llegar a ser significativo.

8.4.3 Señales de fraude: ¿cómo detectarlo?

Las señales, también conocidas como banderas rojas, son síntomas que incrementan la posibilidad de la existencia de un fraude. La corrupción y prácticas

deshonestas florecen cuando existen escenarios que las fomentan¹⁷. El acto de fraude se llega a consumir debido a que la mayoría de estos hechos son desconocidos por los dueños de las empresas y peor aún, si tienen la sospecha, no tienen la forma de saber cómo identificarlos. ¿De qué forma se está haciendo?, ¿quiénes son las personas involucradas?, ¿existe algún comportamiento que los delate?; todo se resume en una sola pregunta ***¿Cómo poder detectar el fraude?***

A continuación se enlistan los indicadores, cada uno de ellos permite detectar el fraude y a los posibles perpetradores, el objetivo de mencionarlos es agilizar la localización de este hecho antes de que llegue a concretarse y cause un impacto económico a la organización; así mismo, permite reforzar los controles débiles dentro de las áreas vulnerables de la compañía.

1. No existen líneas claras de responsabilidades y autoridad, así como la falta de políticas sobre la conducta laboral, ética y conflicto de intereses.
2. Implementación de metas operativas poco realistas.
3. Problemas de comunicación; empresas que no informan a su personal sobre las reglas y acciones tomadas para combatir el fraude y actos deshonestos.
4. Falla en el castigo de los infractores; las sanciones impuestas no son significativas, lo que puede ocasionar que el acto se vuelva a cometer.
5. Estructura de negocios compleja; puede generar confusión en las funciones y tareas asignadas dentro de la empresa en incluso llegar a presentarse un problema de segregación de funciones.
6. Transacciones con partes relacionadas inusuales.
7. Problemas continuos con órganos reguladores (SF, IMSS y SAT).

¹⁷ De la Cruz R.,2006, Prevención y detección de fraude y Auditoría forense sector privado, Curso, Ecuador

8. Pocos sistemas o bajo ambiente de control interno.
9. Falta de documentación soporte y/o documentos alterados.
10. Uso de copias en lugar de los documentos originales.
11. Correcciones realizadas con corrector y tachaduras.
12. Elevado número de cancelación de cuentas por cobrar.
13. Realización de transacciones materiales e inusuales en las fechas de cierre contable.
14. Altas e inusuales rotaciones en el personal de la Alta dirección o asesores profesionales.

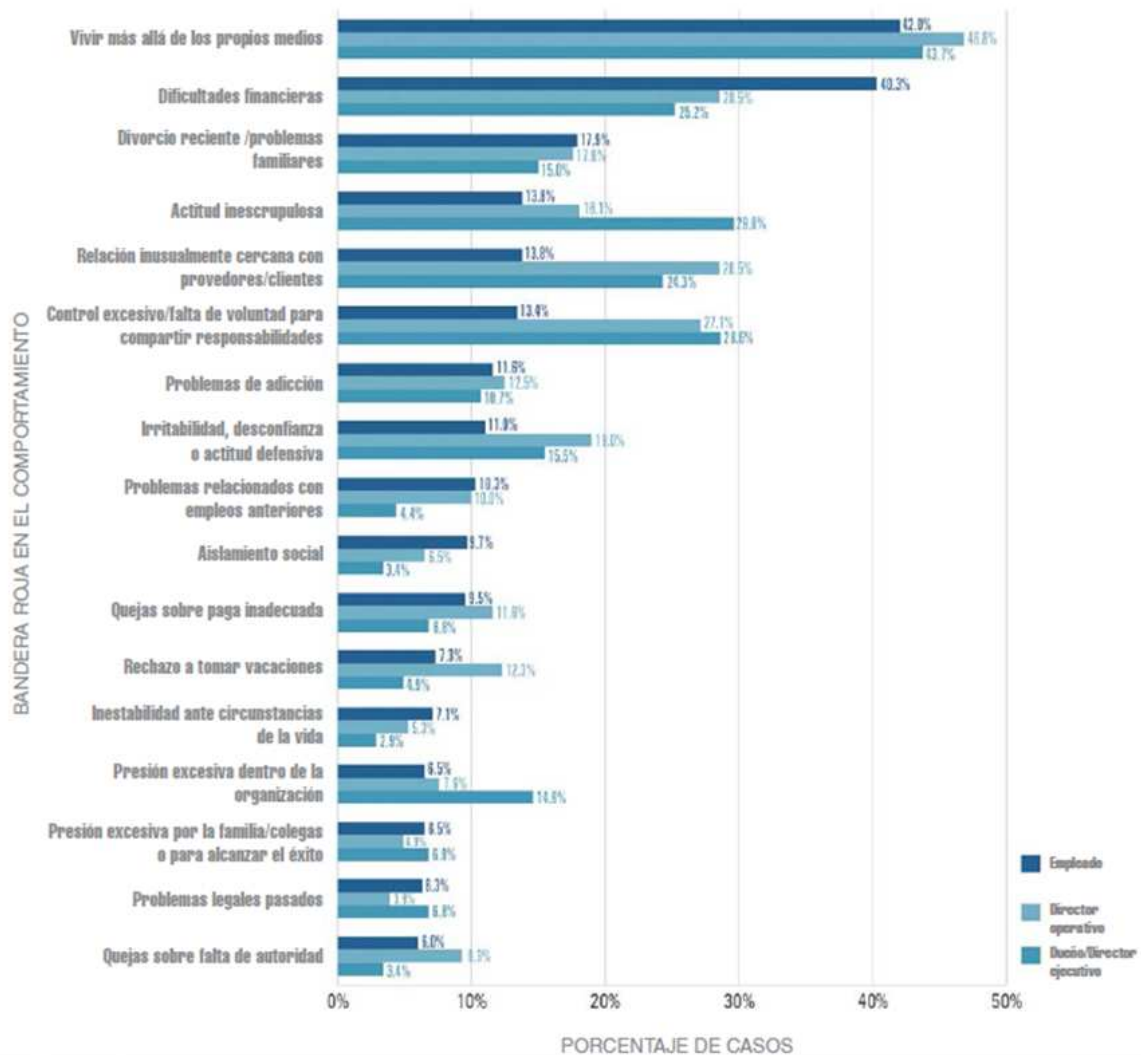
Las señales anteriores son problemas que pueden presentarse a nivel organización; sin embargo, debido al desconocimiento o a la poca importancia que se le da a estos signos, simplemente se ignoran sin saber el daño que en un futuro causará el fraude.

También existen características que se pueden apreciar en el personal que labora dentro de las organizaciones y originar la sospecha de que un fraude se esté perpetrando en su interior; por lo tanto se debe tener cuidado al presentarse alguna de las señales siguientes en cualquier área de la empresa:

1. Amistades nuevas poco usuales.
2. Prendas costosas abundantes y asistencia a sitios costosos.
3. Llamadas telefónicas al lugar de trabajo que cambian el humor de empleado poniéndolo nervioso o irritado.
4. Realización frecuente de fiestas.
5. Despreocupación por asuntos de trabajo.
6. El empleado ha iniciado a hablar mal de la empresa.
7. Frecuentemente se le nota somnoliento.

8. Riqueza no justificada.
9. Grandes cantidades de efectivo que exceden los beneficios de su empleo.
10. Utilizar nombres de terceros para comprar activos.
11. Uso excesivo de vehículos rentados o de teléfonos públicos.
12. Asociación cercana con clientes.
13. Problemas de consumo de drogas y juego.
14. Grandes pérdidas financieras.
15. Presión asociada con enfermedad de un familiar.
16. Existencia de deudas personales significativas.
17. Trabajo de horas en exceso fuera del horario regular.
18. Empleados que se rehúsan a tomar vacaciones.
19. Personal con historial delictivo.
20. Baja moral del personal.
21. Frecuentemente es renuente a entregar información rutinaria al auditor.
22. Gran centralización de varias funciones en una misma persona y resistencia a delegar trabajo, jefes que realizan trabajos de subalternos.
23. Presión de estatus social o grupo de asociados.
24. Resentimiento con superiores.
25. Frustración con el trabajo, quejas frecuentes en cuanto a nivel salarial, injusticias cometidas por la organización, etc.

Figura 4: Banderas rojas del defraudador



Fuente: Reporte a las naciones sobre el abuso y el fraude ocupacional ACFE, pág. 60, 2014

En conclusión, se debe de estar alerta a cada una de las señales de fraude, lo cual podrá ayudar a identificar con mayor seguridad tales actos e incluso fortalecer las medidas y controles que mitiguen los riesgos de fraude. Cada uno de los puntos anteriores se enfoca en las posibles fallas dentro de la empresa y en las características que pudieran tener los empleados.

8.4.4 Esquemas relacionados con el fraude.

El fraude por sí solo no llega a consumarse, esto debido a que intervienen otros conceptos que lo ayudan y con ello propiciar el daño económico a las organizaciones. Desgraciadamente en la actualidad estos conceptos han sido mencionados de forma constante en nuestro país y cobran mayor fuerza, como por ejemplo la corrupción, la colusión y los sobornos a funcionarios. Por lo tanto, es conveniente conocer en qué consiste cada uno de estos conceptos con la finalidad de poder relacionarlos con los tipos de fraude existentes.

Corrupción

La corrupción unos de los esquemas más comunes. Para que el fraude pueda llegar a concretarse, deben de participar más de dos personas que, de forma deliberada, logran un beneficio propio. El perpetrador buscara personas que le ayuden de forma voluntaria y mediante una remuneración económica.

De acuerdo con *Transparencia Mexicana* (Organización no gubernamental que enfrenta el problema de la corrupción) y con base en el IPC; en 2014 México se ubicó en el lugar 103 de 175 países al obtener una puntuación de 35/100, en una escala de cero (percepción de altos niveles de corrupción) a 100 (percepción de bajos niveles de corrupción)¹⁸.

¹⁸ Consultado el 17 de marzo de 2015 en <http://www.tm.org.mx/ipc2014/>

Colusión

Es la acción en la cual intervienen dos o más personas, u organizaciones, en la cual pactan o acuerdan actos que pueden provocar el daño a un tercero con el fin de obtener un beneficio propio. Este esquema se presenta comúnmente dentro de las organizaciones que cuentan con un proceso productivo, en específico en el área compras de materia prima donde se llegan a presentar acuerdos para beneficiar a los proveedores y a las personas encargadas de efectuar esta función en la empresa.

Soborno

El hablar de soborno es hacer referencia al intercambio de objetos de valor o de dinero para conseguir un beneficio, favor o evadir una sanción impuesta por un órgano regulador. Este esquema se presenta con mayor frecuencia en el personal administrativo, debido a que están en constante negociación con clientes, proveedores y acreedores.

8.4.5 Organizaciones vulnerables al fraude.

No se debe perder la idea de que cualquier organización es vulnerable al fraude; sin embargo existen procedimientos como el análisis de riesgos, las puesta en marcha de controles para aminorarlo, la creación de órganos de supervisión interna y otras medidas que deberán ser diseñas por la administración de la compañía y con el apoyo de profesionales externos, los cuales apoyarán a disminuir el riesgo de aparición.

Figura 5: Sectores víctimas de fraude

| Sector | Número de casos | Porcentaje de casos | Pérdida mediana |
|--|-----------------|---------------------|-----------------|
| Minería | 13 | 1.0% | \$900,000 |
| Bienes raíces | 24 | 1.8% | \$555,000 |
| Petróleo y gas | 49 | 3.6% | \$450,000 |
| Comercio mayorista | 31 | 2.3% | \$375,000 |
| Tecnología | 39 | 2.9% | \$250,000 |
| Manufactura | 116 | 8.5% | \$250,000 |
| Construcción | 43 | 3.1% | \$245,000 |
| Agricultura, bosques, pesca y caza | 28 | 2.0% | \$242,000 |
| Transporte y almacenamiento | 48 | 3.5% | \$202,000 |
| Servicios bancarios y financieros | 244 | 17.8% | \$200,000 |
| Servicios (profesionales) | 37 | 2.7% | \$180,000 |
| Cuidado de la salud | 100 | 7.3% | \$175,000 |
| Arte, entretenimiento y recreación | 22 | 1.6% | \$168,000 |
| Otro | 52 | 3.8% | \$130,000 |
| Servicios (otro) | 45 | 3.3% | \$125,000 |
| Telecomunicaciones | 36 | 2.6% | \$120,000 |
| Servicios públicos | 25 | 1.8% | \$100,000 |
| Seguros | 62 | 4.5% | \$93,000 |
| Servicios sociales, religiosos o caritativos | 40 | 2.9% | \$80,000 |
| Gobierno y administración pública | 141 | 10.3% | \$64,000 |
| Educación | 80 | 5.9% | \$58,000 |
| Ventas al por menor | 77 | 5.6% | \$54,000 |
| Comunicaciones y publicidad | 15 | 1.1% | \$50,000 |

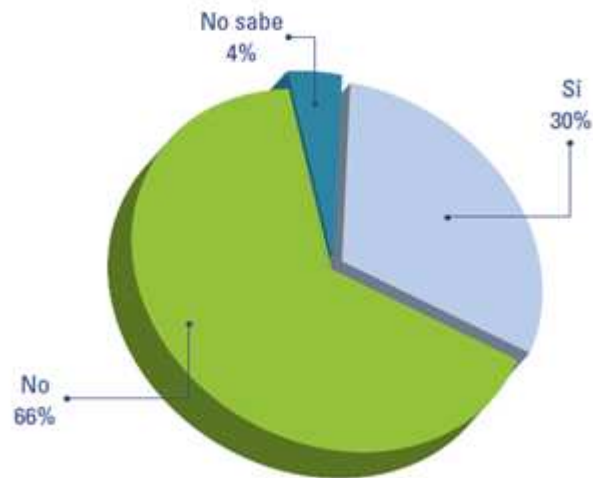
Fuente: Reporte a las naciones sobre el abuso y el fraude ocupacional ACFE, pág. 28, 2014

De igual forma las distintas áreas de la organización son endebles al fraude, ya que pueden presentarse de diversas formas y mediante la combinación de diferentes esquemas, siempre con la finalidad de obtener un beneficio económico y perjudicando a la empresa en la que trabajan.

Tal vez uno de los principales problemas de la mayoría de las empresas mexicanas es la falta de un adecuado análisis de riesgos de fraude, debido al desconocimiento de las actividades que se realizan, la poca capacidad de las personas que supervisan un proceso o los mismos controles, o simplemente las empresas no se actualizan de acuerdo a las necesidades requeridas por el entorno en el que se encuentran.

En la encuesta aplicada por la firma KPMG a 286 directores de empresas de diversas ramas de la industria en 2010 en México, se puede apreciar que 8 de cada 10 empresas del sector privado que operan en México ha padecido por lo menos un fraude en el último año. Un 30% de las compañías han adoptado medidas de prevención de este acto.

Figura 6: Empresas con medidas de prevención de fraudes.

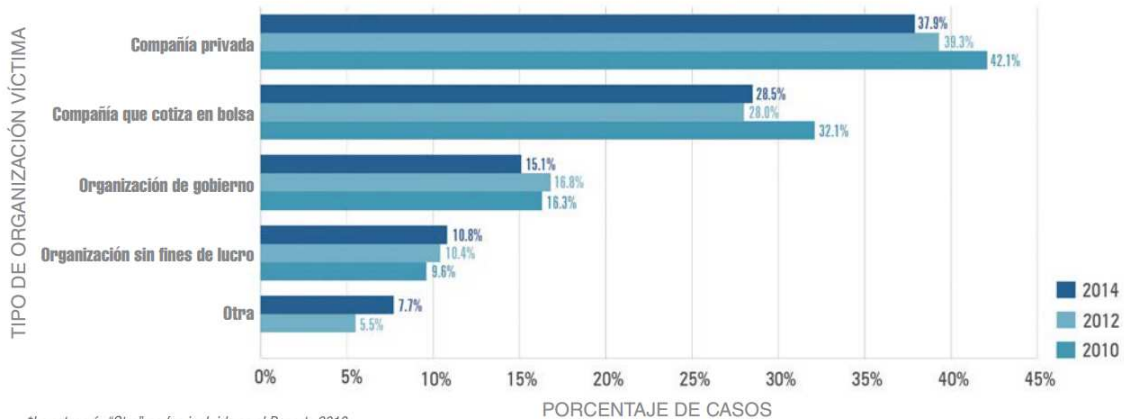


Fuente: Encuesta de fraude en México 2010 elaborado por KPMG

Así mismo, dentro del Reporte a las Naciones sobre el Abuso y Fraude Ocupacional elaborado por la ACFE en 2014, las organizaciones que cotizan en la bolsa y las privadas, representan las dos terceras partes de las víctimas.

En la figura 7 se puede apreciar los diferentes tipos de empresas que sufren las mayores pérdidas:

Figura 7: Tipo de organizaciones víctimas de fraude



Fuente: Reporte a las naciones sobre el abuso y el fraude ocupacional ACFE, pág. 24, 2014

Las empresas deben de efectuar constantes análisis de riesgos requiriendo del desarrollo de un sistema de actividades y controles que, de forma conjunta, reduzcan hasta en un 70% el riesgo de ocurrencia y, al mismo tiempo, que sea detectado oportunamente.

8.4.6 El fraude dentro de las organizaciones privadas.

El fraude en el ámbito corporativo es difícil de cuantificar debido a la respuesta más común de las víctimas: el mayor porcentaje de los robos no son reportados ni analizados a fondo. Rafael Huamán, socio de Ernst & Young y responsable del área de Prevención de Pérdidas e Investigación de Fraudes de dicha firma, menciona: “si bien el tamaño, la ubicación, el rubro de la actividad y el clima laboral son variables que influyen en la ocurrencia del fraude, no son comparables con la percepción de impunidad que existe dentro de la comunidad de negocios local.

Los usurpadores sienten que no habrá sanciones o consecuencias, las organizaciones evitan tomar acciones legales y prefieren la reserva antes que exponer el caso frente a las autoridades; pues suponen que, aun siendo descubiertos, su mayor pena será el despido de la organización”¹⁹.

Como ya se ha planteado previamente, el fraude causa daños económicos significativos y cuantiosos a las empresas ya que mayormente no se detecta en sus inicios sino hasta un año o más de haber sido consumado el acto, lo anterior encuentra su causa en la poca eficiencia de los controles de detección del problema. Sin embargo, las compañías mexicanas deben ser conscientes de que al no tener un adecuado sistema de control interno, el fraude llegará a afectar a la compañía de forma interna y externa.

Alguno de los factores internos son la desconfianza del personal hacia la dirección y niveles altos internos, el incremento en los costos de la operación y en los costos incurridos para la detección de este hecho ocasionando que el ambiente dentro de la organización sea incómodo y causando incertidumbre en todo el personal que labora dentro de la empresa.

También existen factores que afectan de forma externa la imagen de las organizaciones, como por ejemplo daños en el valor de las compañía, dejar una mala imagen ante terceros provocando la pérdida de contratos y clientes, desconfianza ante los órganos reguladores (SAT), incredulidad ante la capacidad de pago de los proveedores y, en caso de contar con pasivos financieros, la exigencia del pago de dicho crédito o negación de estos mismos.

¹⁹ Consultado el 19 de marzo de 2015 en <http://www.auditool.org/blog/fraude/2624-fraude-en-las-organizaciones-enemigo-interno>

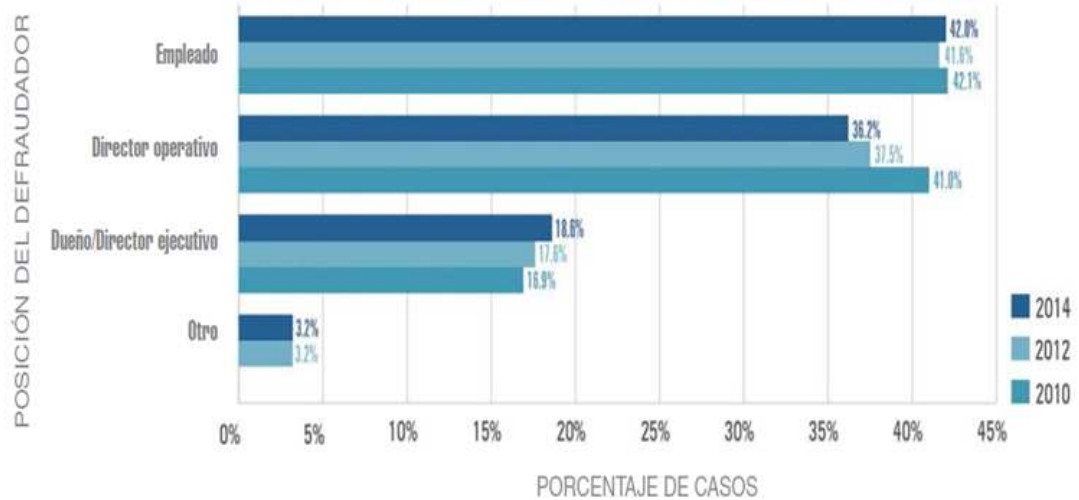
Dentro de las organizaciones el fraude puede perpetrarse en todos los niveles jerárquicos: Directores, Gerentes, Supervisores y Operativos. Todos estos niveles, ya sea de forma individual o en colusión, llegan a cometer el fraude; sin embargo, los actos de fraude cometidos por los directores y gerentes son los que causan un mayor daño a las organizaciones, ya que ellos tienen un mayor acceso a los recursos económicos de la organización.

Figura 8: Pérdidas por niveles jerárquicos



Fuente: Fuente: Reporte a las naciones sobre el abuso y el fraude ocupacional ACFE, pág. 41, 2014

Figura 9: Frecuencia de fraude por nivel jerárquico



Fuente: Reporte a las naciones sobre el abuso y el fraude ocupacional ACFE, pág. 40, 2014

8.5 La auditoría y su clasificación.

*“Hay que tener buena memoria
después de haber mentado”
Pierre Corneille*

Las organizaciones que operan en la actualidad, buscan la calidad y mejora constante en los servicios que le ofrecen al cliente, esto con la expectativa de crecer dentro del ramo de la industria en que se sitúan. Para esto las organizaciones pueden apoyarse en la opinión un experto externo, el cual mediante una serie de pruebas y recomendaciones sobre las operaciones realizadas en la compañía, ayuda a los directores de las empresas a mejorar el funcionamiento de los controles implementados.

Hoy en día, la mayoría de las empresas no optan por llevar a cabo una Auditoría, debido a que dentro de sus presupuestos no se contempla este gasto o no se le ve utilidad. La realidad es otra: una auditoría de cualquier tipo siempre proveerá ayuda a las organizaciones a la hora de identificar los errores y, por consiguiente, la corrección de los mismos.

El objetivo de la auditoría es asegurarse de forma razonable que los procesos, actividades, controles y situación financiera de una organización están correctos, con la finalidad de emitir un informe o diagnóstico sobre el estado en el que se encuentra cada uno y así permitir a los accionistas tomar decisiones informadas y sustentadas por esos informes.

La auditoría en cualquiera de sus tipos (interna, externa y forense) es una herramienta útil para cualquier tipo de organización, ya sea de forma interna como externa, brinda un punto de vista distinto al que los dueños tienen de sus propias empresas por lo cual, llevar a cabo una revisión periódica por auditores es conveniente para poder prevenir errores que a simple vista no pueden ser detectados.

La tabla 3 muestra los tipos de auditoría, sus características y diferencias.

| | Auditoría | | |
|----------------------------|---|--|---|
| | Externa | Interna | Forense |
| Definición | Examen crítico, sistemático y detallado de los controles internos establecidos por la compañía y cifras de todos los rubros de los cuatro estados financieros de una compañía | Este tipo de auditoría se enfoca más al proceso administrativo y a las operaciones que se efectúan de acuerdo al control interno o políticas establecidas dentro de la compañía. | Es la encargada de la prevención y detección del fraude dentro de ciertas áreas de la compañía, persigue el delito aportando las pruebas necesarias para establecer si existe o no fraude, así mismo, permite identificar a los perpetradores de este acto. |
| Personas que lo realizan | Realizado por personal ajeno a la compañía (externo). | Es realizada por empleados de la misma compañía | Realizado por personal ajeno a la compañía (externo). |
| Método de trabajo | Se efectúa con base en selectivas, tomando muestras de un universo y es elaborado por el mismo auditor. | Se efectúa al 100% de cualquier rubro u operación que se tiene dentro de la compañía con la finalidad de validar los controles establecidos por la compañía. | Se investiga al 100% aquellas áreas en las que se tiene la sospecha de fraude |
| Objetivo | Validar las aseveraciones y emitir una opinión sobre sus controles y estados financieros | Emisión de informes y formular sugerencias para el mejoramiento y/o modificaciones de los controles y políticas e inclusive las derogaciones de aquellas ya no son funcionales | Aportación de evidencia suficiente para imputar el hecho, así como la emisión de un dictamen pericial. |
| Usuarios de la información | Otorga validez y confianza a terceras personas que tienen una relación con la organización (Bancos, proveedores y accionistas) | Los informes son de utilidad para la dirección, con la finalidad dar seguimiento a los controles de la compañía | Dueños de las empresas, jueces y magistrados, los cuales toman el trabajo del auditor forense para dictar una sentencia. |

Tabla 3. Tipos de Auditoría.

Fuente: Elaboración propia.

Con la descripción anterior se podrá analizar de forma clara las diferencias de cada tipo de auditoría, puesto que cada una busca objetivos distintos y lo hace mediante diversas formas, siempre en la búsqueda de la mejora continua de las compañías y, al mismo tiempo, encaminada a detectar el fraude.

8.5.1 Auditoría forense.

Los grandes escándalos financieros como el de ENRON-Arthur Andersen y Parmalat, detonaron que en varios países del mundo, entre ellos México, se considerara a la Auditoría forense como una disciplina que se apoya en técnicas de investigación para detectar la comisión del fraude dentro de las organizaciones. En México surge necesidad de las empresas de tener entre su personal a un experto en técnicas de investigación que ayude a prevenir, detectar y determinar complejos esquemas de fraudes.

Tabla 4: Número de casos de fraude, por país, en América latina y el Caribe.

| América Latina y el Caribe (57 Casos) | |
|--|-----------------|
| País | Número de Casos |
| Antigua y Barbuda | 2 |
| Argentina | 3 |
| Bahamas | 2 |
| Barbados | 1 |
| Belice | 2 |
| Brasil | 8 |
| Chile | 2 |
| Colombia | 4 |
| Costa Rica | 1 |
| Cuba | 1 |
| Ecuador | 2 |
| Granada | 1 |
| Guatemala | 1 |
| Honduras | 2 |
| Jamaica | 5 |
| México | 11 |
| Nicaragua | 1 |
| Perú | 2 |
| Trinidad y Tobago | 5 |
| Venezuela | 1 |

Fuente: Reporte a las naciones sobre el abuso y el fraude ocupacional ACFE, pág. 72

La auditoría externa e interna son herramientas que las compañías han venido adoptando a través de los años, sin embargo, la Auditoría forense es la rama de la auditoría encargada la investigación especializada en la prevención y detección del fraude.

En el proceso judicial, aporta la evidencia y documentación que permite a los jueces contar con más elementos para poder imponer las sanciones correspondientes. La Auditoría forense es fundamental en la actualidad debido a que los actos de fraude se presentan con mayor frecuencia en todas las organizaciones.

Ramsés Insulza (socio de consultoría de riesgos de fraude en BDO), en su artículo “Auditor forense: El cazador del fraude”, menciona que uno de los retos que enfrentan las organizaciones ante un procedimiento judicial, es identificar plenamente el hecho cometido por el colaborador deshonesto y encuadrarlo a una conducta descrita por la ley penal que según aplique. De esta manera esta conducta podrá ser sancionada, por tal razón, es importante que el éxito del caso de la organización demandante cuente con todos y cada uno de los componentes necesarios para acreditar el fraude.

El propósito de la Auditoría forense es proporcionar la evidencia suficiente del hecho de fraude, mediante la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría dentro de un periodo determinado, con la finalidad de demostrar un delito en contra del patrimonio de una empresa; así mismo, cuantificar el importe del causado. Además de detectar el fraude ayuda a prevenirlo, reforzando o creando nuevos controles en todos los niveles de la organización²⁰.

²⁰ Arteaga Rivera D., 2014, Auditoría Forense: herramienta preventiva y detectiva.

Esta rama de la Auditoría debe ser ejercida por un profesional en el área contable, el cual debe de tener conocimientos en Auditoría, Finanzas, Control interno, Tributación, Informática, Técnicas de investigación, Legislación penal, entre otras disciplinas afines a las ciencias económicas administrativas²¹; así mismo, debe certificar los conocimientos que tiene dentro de dicha rama mediante el denominado CFE (Certified Fraud Examiners), en español Examinador Certificado de Fraude, el cual es otorgado por ACFE.

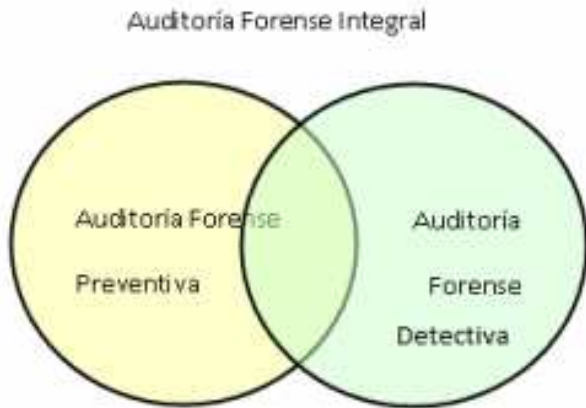
También debe de contar con ciertas características que complementan su perfil, entre las que destacan: formación académica adecuada, experiencia en Auditoría e Investigación, iniciativa y creatividad, trabajo en equipo, observador, mente inquisitiva y abierta, juicio profesional y maduro, audaz, independencia de criterio, leal, análisis de la información en forma exhaustiva, sentido común en los negocios y dominio de elementos básicos del proceso electrónico²². Cada uno de estos rasgos apoyará al auditor forense en la búsqueda del fraude.

El auditor forense puede ser contratado en una demanda civil para cuantificar las pérdidas financieras del demandante. Si los empleados sospechan que sus fondos de pensión han sido malversados, pueden contratar a un auditor forense para que compare el valor actual del plan con los valores proyectados. En un divorcio o disolución de una sociedad comercial, un auditor forense puede asegurar que ninguna de las partes esté escondiendo activos o ingresos. En las disputas por regalías, pueden determinar si fue pagada la correcta porción de ingresos²³.

²¹ Soto Villaroel, Paillacar Silva, 2008, Auditoría Forense una nueva especialidad, artículo publicado, Chile

²² Rizo Mario, 2012, El ABC de la Auditoría forense, artículo publicado, México

²³ Consultado el 20 de marzo de 2015 en <http://pyme.lavoztx.com/qu-es-un-auditor-forense-7726.html>



La auditoría forense tiene dos tipos de enfoques, preventivo y detectivo, que contribuyen a determinar cuáles serán los procedimientos de acción en una organización para el tratamiento del fraude.

Auditoría forense preventiva: está orientada a proporcionar aseguramiento (evaluación) o asesoría a las organizaciones respecto a su capacidad para disuadir, evitar, detectar y reaccionar ante fraudes. Incluye trabajos de consultoría para implementación de programas y controles antifraude, esquemas de alerta temprana de irregularidades y sistemas de administración de denuncias. Este enfoque es proactivo, por cuanto implica tomar decisiones y acciones en el presente, para evitar fraudes en el futuro.

Auditoría forense detectiva: está encaminada a identificar la existencia de fraudes mediante la investigación profunda de los mismos. Establece, entre otros aspectos, lo siguiente: cuantificar el importe del fraude; efectos directos e indirectos; posible tipificación (según normativa penal); presuntos autores, cómplices y encubridores; en muchas ocasiones los resultados de un trabajo de auditoría forense detectiva son puestos a consideración de la justicia que se encargará de analizar, juzgar y dictar la sentencia respectiva. Este enfoque es reactivo por cuanto implica tomar acciones y decisiones en el presente respecto a fraudes sucedidos en el pasado²⁴.

²⁴ Consultado el 20 de marzo de 2015 en <http://contaduriapublica.org.mx/auditor-forense/>

Todas las empresas tienen la posibilidad de contratar los servicios de la Auditoría forense, siempre y cuando tengan la sospecha o algún indicio que alerte a los dueños de las compañías de que se está cometiendo un fraude. El auditor forense también es contratado para participar en la investigación de fraudes ya consumados debido a que apoya a los jueces aportando la evidencia que facilita el proclamar una sentencia.

8.5.2 El auditor forense como perito dentro del proceso legal (penal) en México.

La preparación y especialización del contador público en el área de Auditoría forense ha permitido que éste juegue un papel importante dentro de los litigios por daño patrimonial, debido al fraude o a otros esquemas relacionados con dicho acto. La opinión y dictamen que emite ante un juez, se sustenta en una serie de trabajos e investigaciones realizados por él mismo.

El dictamen es el informe que rinde un perito experto en la materia y en el que da a conocer su punto de vista y/o resultados del examen sobre alguna cuestión en específico. Se apoya en la información que ha recolectado durante su investigación dentro de la organización, lo cual le proporciona veracidad al informe²⁵.

La responsabilidad del auditor forense al momento de emitir su dictamen y de realizar cada uno de los procedimientos e investigaciones en la organización es de suma importancia. Debe de contar con el soporte documental adecuado, basándose en la NIA 300 “Documentación de auditoría”, con el fin de aportar toda la evidencia que soporte el delito dentro de la organización y permitirá conocer el daño económico causado y el tiempo que transcurrió en ser detectado.

²⁵ Urbina Nandayapa A., 2004, Los delitos fiscales en México, México

La figura del auditor forense a menudo participa en los litigios como un testigo experto, deberá estar explicando cada uno de los términos y procedimientos al juez, expondrá detalladamente cada uno de los métodos y técnicas empleadas en el desarrollo de su trabajo con el fin de que las personas que no conocen la terminología utilizada puedan comprender claramente los informes y dictámenes emitidos por él y no se dé confusión entre los usuarios de la información; de lo contrario provocará ignorancia en el uso de la información²⁶, repercutiendo en la toma de decisiones erróneas al momento de emitir el fallo.

Cabe remarcar la diferencia entre la participación del auditor forense como perito y como testigo experto, ya que estas dos figuras juegan papeles distintos en los litigios que se llevan a cabo. Cuando se menciona el término de testigo experto, se hace referencia al técnico o especialista en la materia que es llamado a declarar sobre temas de su propio dominio; dentro del proceso legal no es requerido por los jueces o magistrados y llega a ser designado por las partes que se encuentra rindiendo testimonio. En tanto, el perito es impuesto por el juez para que rinda dictamen sobre los hechos específicos; esta misma figura es un auxiliar de la justicia, completamente independiente de las partes que se encuentran en conflicto.

²⁶ Ayala Vela H., 2009, El contador forense, Legis, Colombia

Tabla 5: Diferencia entre testigo y perito.

| Testigo | Perito |
|---|--|
| Los hechos conocidos por este, no tiene el cartear jurídico y procesal. | Debe de conocer aquellos hechos que cuentan con una figura procesal. |
| Únicamente narra los hechos pasados y presentes. | Opina sobre hechos pasados, presentes y futuros. |
| Solo puede aclarar conceptos técnicos y científicos, limitado solo a la aclaración de dudas | Su declaración cuenta con valor jurídico y apoya en el proceso legal |
| Únicamente menciona los hechos ocurridos | Estudia los hechos derivados de un previo encargo. |

Fuente: Elaboración propia.

Citando la NIA 240: “la responsabilidad de la detección del fraude no solo recae en el auditor forense debido a que también la figura del gobierno corporativo y la dirección de la entidad son los primeros filtros dentro de la organización en poder detectar estos hechos”. Es de suma importancia que estas figuras pongan una mayor atención en la prevención del acto de fraude, lo cual reduce la oportunidad de que se cometa dicho acto, y al mismo tiempo persuadir a las personas que trabajan dentro de la organización a participar en él o cometerlo.

El gobierno corporativo, en conjunto con la dirección de la organización, son los responsables de crear una cultura de honestidad y compromiso ético dentro de la empresa con la finalidad de crear un ambiente laboral confiable; así mismo, supervisar de manera constante dichas acciones implementadas para asegurarse de que son funcionales. Otras de las tareas que debe de estar desarrollando es el inspeccionar de forma periódica los controles implementados dentro de la compañía y la posible existencia de conflictos de interés sobre los procesos dentro de las organizaciones.

Estas actividades pueden ser apoyadas por el auditor forense, ya que no solo es un perito experto en la materia, sino también es una figura que rinde una opinión sobre los controles y actos para mantener la integridad dentro de la organización, emite recomendaciones que fortalecen los puntos débiles y procedimientos que mejoran la detección del fraude.

La investigación y documentación que elabora el auditor forense en los diversos casos de fraude debe estar debidamente soportada con la evidencia y pruebas físicas que afirmen y comprueben que el fraude se ha consumado en su totalidad. Al llevar a cabo el trabajo de investigación, debe de contar con una planeación y asignación de las tareas que desarrollara el equipo que lo apoye en el trabajo que ejecutará; así mismo, debe supervisar dichas tareas e informar a la administración de la compañía los hallazgos detectados durante la revisión que se encuentra efectuando a la organización.

La planeación y documentación que elabora el auditor debe elaborarse de forma oportuna, ya que ésta ayuda a mejorar la calidad de la Auditoría y facilitar la revisión y evaluación de la evidencia recabada. Toda esta documentación debe de contar con los siguientes requisitos:

1. La naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría aplicados y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

En este punto el auditor debe dejar constancia de:

- a) Características identificativas de las partidas específicas o cuestiones sobre las que se han realizado pruebas,
- b) la persona que realizó el trabajo de auditoría y la fecha en que se completó y,
- c) la persona que revisó el trabajo de auditoría realizado, la fecha y el alcance de dicha revisión.

2. Los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados y la evidencia obtenida.
3. Las cuestiones significativas que surgieron durante la realización de la auditoría, las conclusiones alcanzadas sobre ellas, y los juicios profesionales significativos aplicados para alcanzar tales conclusiones.
4. También se deben documentar las discusiones de los asuntos relevantes con la administración, encargados del gobierno corporativo y otros, incluyendo la naturaleza de asuntos importantes discutidos, cuándo, quiénes intervinieron y lugar de la discusión.
5. Si se llegan a encontrar incongruencias en la información que sirve como base para la conclusión del trabajo, se debe documentar como se resolvió esta situación.
6. En caso de aplicar procedimientos alternos, estos deberán justificarse y documentarse.
7. Las explicaciones verbales del auditor no soportan el trabajo de auditoría o las conclusiones obtenidas, pero pueden ser empleadas para explicar o aclarar la información contenida en la documentación de auditoría.

En este capítulo se enunciaron las diversas funciones y actividades que el auditor forense desarrolla, así como una amplia preparación y desarrollo de habilidades para poder identificar los problemas de fraude en las organizaciones. La finalidad de conocer cada una de estas habilidades es que los contadores públicos, supervisores y directores de empresas trabajen en conjunto y desarrollen estas habilidades para detectar anticipadamente el fraude e implementar procedimientos para mitigar los riesgos, evitando daños materiales a la organización.

9. CASO PRÁCTICO

*Si me engañas una vez; tuya es la culpa;
si me engañas dos, es mía
Anaxágoras (Filoso griego 500 a.c. – 428 a.c.)*

El presente caso práctico fue proporcionado por la firma BDO Castillo Miranda por lo que, debido a su contrato de confidencialidad y para no perjudicar a la firma en cuestión, se cambiaron los nombres tanto de la organización como de los involucrados en el delito y así conservar el anonimato de todos los implicados.

Este caso solo tendrá como objetivo el ejemplificar el desarrollo de la Auditoría forense en la detección del fraude, así como las señales de alarma que se presentaron dentro de la organización y debilidades en el control interno que la propia entidad implementó.

Antecedentes de la organización afectada:

La Uncu S.A. de C.V. es líder en subsistemas de movimiento, incluyendo motores, solenoides, interruptores, circuitos flexibles y microelectrónica; sirve a diversas industrias, principalmente la automotriz. A petición de la nueva administración, la organización contrató los servicios de la firma de Auditoría BDO a fin de poder identificar los hechos de fraude que se han cometido en su interior.

Dentro de la organización se presentaron diversas señales que indicaban que el acto del fraude se estaba cometiendo; así mismo, la renuncia de los Gerentes de Finanzas y Contabilidad, la incertidumbre de la integración de saldos de diversas cuentas y el desconocimiento de esta información por parte de la Gerencia de Contabilidad, levantó la sospecha de la nueva administración.

Los actos o señales que encendieron la alarma de fraude fueron los siguientes:

Hechos que anteceden el acto de fraude:

1.- La organización contaba con cuentas como “deudores diversos” o “gastos”, cuyos saldos se conformaban por préstamos otorgados a ex empleados y presuntamente fueron autorizados por el Director de Finanzas del corporativo en E.U. El monto era por una cantidad aproximada de \$100 mil pesos y de carácter no reembolsable a la organización. El movimiento se realizó mediante un correo electrónico que autorizaba el traspaso a la cuenta del Gerente de Finanzas, Juan Suelto, el cual fue elaborado y falsificado el 29 de abril de 2014 por esta misma persona.

2.- No existía segregación de funciones dentro de la organización debido a que no había una persona de nivel jerárquico superior que autorizara las transferencias bancarias con motivo de pago a proveedores, impuestos, y otros gastos derivados de la operación de la compañía. A partir de marzo de 2013 y septiembre de 2014 los Gerentes de Finanzas (Juan Suelto) y Contabilidad (Pedro Fraudulento) efectuaban la autorización y pagos de las diversas operaciones de la compañía, así como los gastos personales de ellos mismos. Cada uno de ellos contaba con dispositivos (Token) que emitían una clave interbancaria que les permitía autorizar movimientos bancarios por cualquier importe; siempre y cuando se introdujeran dos claves distintas al mismo tiempo.

A continuación se presenta un breve resumen de los reembolsos de gastos en que se incurrieron y fueron pagados por parte el Gerente de Finanzas, Juan Suelto, los cuales se integran de la siguiente forma:

| Pago de gastos de Juan Suelto | | | |
|--------------------------------------|-------------|-------------|--------------|
| Concepto | 2013 | 2014 | Total |
| Total de combustible y comida | \$2,130 | \$3,226 | \$5,356 |

Fuente: Investigación de fraude de la compañía JE, proporcionada por la firma BDO Castillo Miranda y Cía., S.C.

3.- Pago de bonos o de subsidio anual para apoyo en la compra de automóvil, a partir de febrero 2013, autorizado por Edgar Engañado (en ese entonces Gerente de Recursos Humanos de la casa matriz en EU) y pagado por semestre.

El engaño consistía en solicitar la autorización del pago de estos bonos de forma anticipada, es decir, que fueran pagados una sola vez en el año.

Durante el ejercicio de 2013 y 2014 se duplicaron los pagos de estos bonos. Debido al cambio de administración de Recursos Humanos y aprovechando la falta de información del nuevo Gerente de esta área, Juan Suelto y Pedro Fraudulento nuevamente solicitaron la autorización del pago de dichos bonos en octubre de 2013 y febrero de 2014.

| Employees | Car allowance paid in advance for 12 months 2013/2014(March 2013) in USD | Car allowance employee offer letter in USD(12 months calc) | Tax grossed up (Company absorbed) |
|-------------------|---|---|--|
| | (A) | (B) | (A)-(B)= |
| Juan Suelto | 7,619.04 | 5,333 | 2,285.70 |
| Pedro Fraudulento | 10,158.74 | 7,111 | 3,047.63 |
| Otro | 6,296.30 | 4,444 | 1,851.85 |
| Total | | | 7,185.19 |

Fuente: Investigación de fraude de la compañía JE, proporcionada por la firma BDO Castillo Miranda y Cía., S.C.

Pago por bono de automóvil pagado a los Gerentes de Finanzas y Contabilidad

| Employee | Double Car allowance Payments in USD | | | | |
|-------------------|--------------------------------------|-------------|------------|-------------|-------------|
| | October 13 | November 13 | January 14 | February 14 | Total |
| Juan Suelto | \$ 634.92 | \$ 634.92 | \$ 666.87 | \$ 666.87 | \$ 2,603.58 |
| Pedro Fraudulento | \$ 846.56 | \$ 846.56 | \$ 893.18 | | \$ 2,586.30 |
| Total | 1,481.48 | 1,481.48 | 1,560.05 | 666.87 | 5,189.88 |

Fuente: Duplicidad de pago de bono en la cía. JE, proporcionada por la firma BDO Castillo Miranda y Cía., S.C.

Factores que originaron el acto de fraude:

En los tres primeros casos se puede apreciar que la deficiencia en los controles internos de la compañía permitieron que el fraude se cometiera fácilmente: la compañía no contaba con un plan de actualizaciones y periodo de revisiones por funcionarios de la organización; de existir lo anterior hubiera permitido identificar los riesgos a tiempo.

Otro de los factores que influyeron fue la falta de segregación de las funciones dentro de la organización. No existía una supervisión adecuada o visto bueno de algún funcionario de mayor jerarquía; la mayoría de las actividades de importancia se concentraban en los Gerentes de Finanzas y Contabilidad; es decir, los perpetradores.

En la mayor parte de las organizaciones no se cuenta con una política de fraude. Dentro de esta política se debe mencionar las acciones y medidas que se deben de tomar en el momento en que se tenga la certeza que el acto de fraude ya ha sido consumado o cuando se tiene la sospecha de que se está cometiendo este delito dentro de la organización.

Recomendaciones efectuadas por la firma:

Una vez que se detectaron las señales del fraude y los factores que impulsaron a los perpetradores a cometer este acto, se recabaron los elementos para poder confirmar la sospecha de este acto. Parte de esta recolección de información se mostró en la sección de “Hechos que anteceden el acto de fraude”.

Tomando como base los datos recabados, la firma procedió a efectuar una serie de recomendaciones para fortalecer los controles internos y, en su caso, implementar nuevos controles que mitiguen el riesgo.

Así mismo, asignar a funcionarios de la casa matriz en EU que autoricen previamente los movimientos relacionados con las cuentas bancarias, como por ejemplo: el pago a proveedores, los pagos de nómina, préstamos personales u otro concepto relacionado con la actividad que desarrolla la organización y, posteriormente, efectuar los pagos en México por el personal designado por la casa matriz; en caso de que el movimiento bancario supere cierto importe se deberá de contar con una segunda aprobación.

Implementar procesos de revisión en cada una de las operaciones que se realicen dentro de la organización, establecer órganos regulatorios que se encarguen de revisar los controles de forma periódica (a fin de evitar que los controles se vuelvan obsoletos o puedan ser vulnerables al fraude) e instituir políticas contra fraudes.

10. CONCLUSIÓN

*“Una mentira sólo hace daño
cuando es descubierta”
Anónimo*

El fraude es un mal que, debido a los diversos factores que orillan a los individuos a cometerlo -necesidades económicas y ambiciones-, no se ha logrado erradicar. Todos estos factores obligan a los perpetradores a concebir formas muy elaboradas para poder alcanzar los beneficios económicos deseados.

Los malos manejos, el abuso de confianza y, pericialmente, la falta de supervisión en los controles internos que la compañía establece para el correcto funcionamiento de sus operaciones; existen en la gran mayoría de ellas y son un riesgo inherente que se puede presentar en cualquier área de la entidad.

En la actualidad este problema se ha incrementado sin que las organizaciones puedan percatarse de forma anticipada del hecho o evitar que ocurra en su interior. Sin embargo, existen herramientas que ayudan a las organizaciones a establecer medidas preventivas para minimizar los riesgos de fraude que pueden llegarse a presentar en las organizaciones.

Los perpetradores del acto también han desarrollado su nivel creativo para poder engañar y asociarse de forma intencional con los empleados de las organizaciones en donde laboran, con la finalidad de obtener un beneficio económico sin importar el daño que le ocasionen.

El mayor daño patrimonial es causado por aquellas personas que cuentan con un mayor grado de educación o con una mayor preparación profesional ya que identifican con más facilidad las debilidades de los controles internos que la compañía ha establecido.

En la actualidad se cuenta con diversas herramientas que apoyan la prevención y detección del fraude, tal es el caso de la Auditoría forense. Ésta se

encarga de la recolección de la información que soporta el hecho y de identificar a los perpetradores de este acto, los factores que los dispuso a cometer el delito y, principalmente, las fallas o debilidades que existen en el control interno.

El reto para el auditor forense del área contable es obtener el mayor número de pruebas de soporte y que incriminen a los perpetradores; así mismo, esta documentación apoyará en el proceso legal ante la autoridad competente para determinar el impacto económico causado a la organización, mejor conocido como *quebranto para la organización*.

Para facilitar su lectura y entendimiento, las pruebas se tienen que documentar en un expediente y ordenar dependiendo de las características del fraude. Ante una autoridad judicial los peritos contables revisan esta información presentada por los participantes en el proceso (auditor forense) y que expresan una opinión al juez sobre la acreditación del impacto financiero.

Debido al trabajo que realiza al recabar la información que permite inculpar a los perpetradores del fraude, el Auditor forense llega a ser un apoyo de gran importancia en las organizaciones, ya que está en contacto continuo con las operaciones y controles de la compañía, lo cual le permite emitir una serie de comentarios y recomendaciones en pos de mejorar sus controles o implementar nuevas políticas que mejoren las operaciones efectuadas en las áreas más vulnerables al fraude.

El presente trabajo permitió ampliar el panorama de esta herramienta, así como dar a conocer los síntomas que se presentan en las organizaciones en las cuales se desarrolló el fraude.

En la mayoría de las organizaciones se ignoran los procedimientos a seguir ante la presencia del fraude. Usualmente, una mala acción alerta a los perpetradores obligándolos a ser aún más discretos y a destruir la información que los comprometa; por lo que es recomendable establecer una política en la que se indiquen los procedimientos a ser observados en caso de fraude. Siempre será recomendable contar con el apoyo de un Auditor forense, ya que su amplia experiencia en el tema permitirá reducir el riesgo o detectar oportunamente los daños originados por un fraude.

Glosario

Para los propósitos de la presente tesis, las siguientes definiciones serán utilizadas.

- Control interno: es el conjunto de procedimientos, reglas (políticas) y actividades que interrelacionados buscan la salvaguarda de los activos propiedad de la organización.
- Dolo: actos cometidos con la intención de ocasionar un daño patrimonial y obteniendo un beneficio propio
- Error: son las acciones que se cometieron de forma inconsciente y no buscan un beneficio propio
- Fraude: es aquel que, engañando a uno o aprovechándose del error en que éste se halla, se hace ilícitamente de alguna cosa o alcanza un lucro indebido²⁷; o cualquier acto ilegal caracterizado por el engaño, el encubrimiento o la violación de la confianza.
- Auditoría: es el examen efectuado a los estados financieros y controles internos de una organización, efectuado por uno o más profesionales independientes a dicha organización.
- Forense: el término forense proviene del latín *forensis*, el cual significa “público y manifiesto” o “perteneciente al foro”. A su vez, “forensis” deriva de *fórum* que significa “foro”, “plaza pública” o “de mercado”.
- Auditoría forense: es una rama de la Auditoría que investiga y recaba la evidencia de un fraude cometido dentro de una organización, esto con el fin de poder emitir una opinión que apoye en la decisión de un litigio que se encuentra en proceso.
- Gobierno corporativo: es el conjunto de principios que norman la actuación de los órganos de gobierno de una empresa, como son el Consejo de Administración y los Comités que lo apoyan.²⁸

²⁷ Código Penal de la federación, artículo 386.

²⁸ Consultado el 24 de marzo de 2015 en <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/04/29/gobierno-corporativo>

11.REFERENCIAS

11.1 Bibliografía

1. Miguel Cano C. y Danilo Lugo C., “Auditoría forense en la investigación criminal del lavado del dinero y activos”, Segunda edición, Bogotá, ECOE Ediciones, 2004, 368 pp.
2. Alfredo Adam Adam y Guillermo Becerril Lozada, “La auditoría Interna en la administración pública Federal “, Segunda edición, México, IMCC, 1999, 348 pp.
3. Arens Aviin, Randal J. Elder, Mark S. Beasley, “Auditoría. Un enfoque integral”, Decimoprimer, México, Person Educación, 2007, 832 pp.
4. Rodrigo Estupiñan, “Control Interno y Fraudes”, Primera edición 3ª reimpresión, ECOE Ediciones, 2004, 374 pp.
5. Samuel Alberto Mantilla, “Auditoría 2005”, Primera edición 1ª reimpresión, ECOE Ediciones, 2004, 1067 pp.
6. Milton Maldonado, “Auditoría Forense: Prevención e investigación de las corrupción financiera”, Primera edición, Editorial Luz de América, 2003, 314 pp.
7. Miguel Cano C., “Modalidades de lavado de dinero y activos: Prácticas contables para su detección y prevención”, Primera edición, ECOE Ediciones, 2001, 145 pp.
8. Larry Elliot y Richard Schroth, “Como mienten las empresas”, Ediciones Gestión 2000, 2003, 156 pp.
9. Miguel Cano C. y René Castro, “Escándalos, Fraudes Contables y corporativos”,
10. Ayala Vela Horacio (2009), “El contador forense”, Legis Editoriales, Colombia
11. Normas Internacionales de Auditoría
12. Código penal de la federación
13. Cano C Miguel A., Castro V René, 2002, Auditoría Forense, artículo publicado, Colombia
14. El financiero, Banamex acusa fraude de Oceanografía, 19 de noviembre de 2014
15. CNN Expiación, Walmart, el costo a un año del escándalo ,13 de abril de 2013
16. La jornada, Pérdidas Financieras por fraudes en México, de las más altas en el mundo 4 de diciembre de 2013
17. Alvares L Norma, 2000, “El reto de la globalización para la industria Mexicana”, Diana, México.
18. Víctor Esquivel, El impacto del capital privado para las empresas en México: 17 caso de éxito, 2013, KPMG y AMEXCAP.
19. Foncerrada Luis, 2009, La importancias del sector privado en México
20. Rozas Flores Alan, 2009, Auditoría Forense, Revista de las Facultad de Ciencias Contables, Perú

21. Marines Vladimir, 2012, "El Maquillaje de Estados Financieros", Red de Conocimientos en Auditoría y Control Interno, Colombia
22. De la Cruz R., 2006, Prevención y detección de fraude y Auditoría forense sector privado, Arteaga Rivera D., 2014, Auditoría Forense: herramienta preventiva y detectiva. Curso, Ecuador
23. Soto Villaroel, Paillacar Silva, 2008, Auditoría Forense una nueva especialidad, artículo publicado, Chile
24. Rizo Mario, 2012, El ABC de la Auditoría forense, artículo publicado, México
25. Urbina Nandayapa A., 2004, Los delitos fiscales en México, México
26. Ayala Vela H., 2009, El contador forense, Legis, Colombia

11.2 Cibergrafía

1. <https://prezi.com/login/?next=/fbxrn7ibtckl/las-empresas-mexicanas-ante-la-globalizacion/>
2. <http://www.forbes.com.mx/globalizacion-y-la-nueva-mentalidad-de-las-empresas-mexicanas/>
3. <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/56364.html>
4. <http://www.cnnexpansion.com/economia/2008/08/23/globalizacion-un-reto-para-mexico>
5. <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/04/29/gobierno-corporativo>
6. <http://www.tiposde.org/empresas-y-negocios/4-tipos-de-empresas/>
7. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/comercio/empresas/Mono_Empresas_EUM.pdf
8. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/178/dtr/dtr10.pdf>
9. http://www.grupobancolombia.com/webcorporativa/gobierno/etica/LE_malversacion.asp
10. http://www.asf.gob.mx/uploads/61_publicaciones_tecnicas/directrices.pdf
11. <http://www.tm.org.mx/ipc2014/>
12. <http://www.auditool.org/blog/fraude/2624-fraude-en-las-organizaciones-enemigo-interno>
13. <http://contaduriapublica.org.mx/auditor-forense/>
14. <http://pyme.lavoztx.com/qu-es-un-auditor-forense-7726.html>